



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
CONTROL INTERNO									
1	1	Oficio OFS/1523/2025	19/05/2025	Requerimiento de Información			Mediante oficios de requerimiento de información OFS/1523/2025 y DAEM/45/001/2025 de fechas 19 de mayo y 17 de septiembre del 2025 respectivamente, se solicitó al municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, proporcionará evidencia de la caución por parte del servidor público que tiene bajo su resguardo el manejo de los recursos y/o valores del municipio, en cumplimiento de lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; no obstante, a lo anterior, a través del oficio DP/TM/018/2025 del 24 de septiembre del 2025, signado por la Presidenta Municipal, remitieron oficio aclaratorio DPM/TM/0109/2025 en el que manifestaron que: “se encuentra en proceso de trámite”, por lo que no se cuenta con la información requerida y que por normatividad debieron contar al momento tomar posesión del empleo, cargo o comisión. Por lo anterior, el servidor público que tiene bajo su resguardo el manejo de los recursos y/o valores del municipio, incurre en responsabilidad al no haber caucionado el adecuado manejo de los recursos y valores del municipio dentro del plazo establecido en la normatividad al tomar posesión de su empleo, cargo o comisión. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la documentación faltante y en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.		
		Oficio DAEM/45/001/2025	17/09/2025	Requerimiento de Información					
		Oficio DP/TM/018/2025	24/09/2025	Entrega de Información					
		Oficio DPM/TM/0109/2025	23/09/2025	Oficio Aclaratorio					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 33 fracción XV, 34 fracción IX y 73 fracción XIV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 89 del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y Sus Municipios.					
2	2	Notas a los Estados Financieros	Enero - Diciembre 2025	Información Financiera: Notas a los Estados Financieros			De la revisión a las notas a los estados financieros del municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, conforme a la cuenta pública remitida, se constató que de las notas de desglose a los estados financieros no describen la integración de saldos de las cuentas de activo y pasivo, así como de ingresos y egresos; respecto a las notas de memoria, las cuentas de pasivos contingentes presentan saldos en ceros ya que no registran operaciones por responsabilidades contingentes futuras, incumpliendo con la norma emitida por el CONAC, NOR_01_08_011 de los estados e informes contables presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal, h) y los artículos 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.		
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 46 fracción I, inciso f) y g), 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII, numeral II, incisos h) e i) del Manual de contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: “Revelación Suficiente” y “Consistencia”.							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
3	3	E05PI20051	27/05/2025	Gastos a comprobar regidora Dalia Morales Larios	\$30,000.00		De la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones efectuadas por el municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , se detectaron pagos por \$83,325.98 mediante la expedición de cheques nominativos de las cuentas bancarias *****0146 y *****6393 de la institución financiera BBVA México SA, a favor de los regidores Gyovanni Mozo Hernández, Oralia Ramírez Sánchez, Dalia Morales Larios y Guadalupe Rodríguez Islas; no obstante, la Presidenta Municipal, el Tesorero y los Regidores, incurrir en responsabilidades al infringir las facultades y atribuciones que tienen establecidas conforme lo establecido en el artículo 45 de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala, que señala que: las facultades y atribuciones de los regidores son: I. Asistir a las sesiones de cabildo con voz y voto; II. Representar los intereses de la población; III. Proponer al Ayuntamiento medidas para el mejoramiento de los servicios municipales; IV. Vigilar y controlar los ramos de la administración que les encomiende el Ayuntamiento e informar a éste de sus gestiones; V. Desempeñar las comisiones que el Ayuntamiento les encargue e informar de sus resultados; VI. Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales; VII. Guardar respeto en el recinto oficial durante las sesiones y en cualquier acto público al que asistan con motivo de sus funciones. Las peticiones las formularán con respeto; VIII. Las demás que les otorguen las leyes. Respecto de estas facultades y atribuciones señaladas con antelación, no se establece que se tenga la atribución para que los regidores puedan disponer de recursos públicos del municipio. Además de señalar que, está prohibido que se efectúen transferencias electrónicas de fondos o la expedición de cheques nominativos a favor de Titulares de los Entes, Tesoreros Municipales, Directores Administrativos u homólogos, así como cualquier otro servidor público, debiendo implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios (Proveedores y Prestadores de servicios), de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se detalla:
		E05PI20045	28/05/2025	Gastos a comprobar evento del día del maestro; regidora Dalia Morales Larios	\$30,000.00		
		E05PI20046	29/05/2025	Gastos a comprobar regidora Dalia Morales Larios	\$10,000.00		
		E05PI20019	20/05/2025	Gastos a comprobar regidora Dalia Morales Larios	\$1,396.00		
		E08PI20009	18/08/2025	Gastos a comprobar regidora Dalia Morales Larios	\$1,720.00		
		E03FOM0026	31/03/2025	Gastos a comprobar vacunación antirrábica	\$2,800.00		
		E04PI20010	07/04/2025	Gastos a comprobar viáticos, 3er regidor Yovanni Mozo Hernández	\$2,004.98		
		E06PI20007	03/06/2025	Gastos a comprobar del mes de junio	\$955.00		
		E09PI20032	22/09/2025	Gastos a comprobar regidor Gyovanni Mozo Hernández	\$1,607.00		
		E10PI20019	15/10/2025	Gastos a	\$1,884.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
		E10PI20020	23/10/2025	comprobar regidora	\$959.00		E09PI20032	22/09/2025	Gastos a comprobar regidor Gyovanni Mozo Hernández	FOM-25/6393 CH 0002	1,607.00
				Gastos a comprobar regidora Dalia Morales Larios			E10PI20019	15/10/2025	Gastos a comprobar regidora; Guadalupe Rodríguez Islas	FOM-25/6393 CH. 0015	1,884.00
							E10PI20020	23/10/2025	Gastos a comprobar regidora Dalia Morales Larios	FOM-25/2578	959.00
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 45 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.							
4	4	Acta Circunstanciada 001/2025	11/12/2025	Acta Circunstanciada de Auditoría			Como parte de la revisión de auditoría efectuada al municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , el personal del habilitado del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, requirió al Secretario del Ayuntamiento del municipio en cita, proporcionara en copia certificada evidencia relativa al registro de asistencia del personal referente a los días 09 y 10 de diciembre del 2025, información que fue proporcionada el día 10 de diciembre de la anualidad en mención; constatando que esta información presenta indicios de manipulación, alteración y modificación en su contenido por parte del municipio, al detectar inconsistencias en el registro de personal que no fue localizado en su centro de trabajo al momento de efectuar el procedimiento de pase de lista los días 09 y 10 de diciembre del 2025, y respecto de los cuales se presentó evidencia documental a través de la cual se trato de justificar su ausencia, sin embargo, el registro de asistencia proporcionado, reportó que los empleados no localizados contaban con registro de entrada y salida del día 09 de diciembre, así como de entrada del día 10 de diciembre respectivamente.				
		Registros de Asistencia del Personal	09 y 10 de Diciembre del 2025	Registros en copia certificada proporcionados en visita de auditoría			Por esta situación, personal del Órgano de Fiscalización Superior, se constituyó en compañía del enlace de auditoría, en el área de Secretaria del Ayuntamiento a efecto de realizar la compulsa de los registros de asistencia que fueron proporcionados de manera certificada respecto de los originales, constatando que estos últimos no existían, por lo que se justificó por parte del Secretario del Ayuntamiento que está información fue impresa de manera digital y fue certificada; en este sentido, el personal Auditor Habilitado solicitó que se generara nuevamente la información relativa al registro de asistencia a través del dispositivo electrónico implementado por el municipio, y al ser generada la información en mención, se pudo constatar que esta es emitida con una estructura diferente al reporte proporcionado de manera certificada, además de reportar resultados distintos de registro de entrada y salida del personal del municipio.				
		Nombramiento del Secretario de Ayuntamiento					Lo señalado con antelación, denota que la información que es proporcionada por el municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , carezca de veracidad y confiabilidad en su contenido, puesto que presenta indicios de ser manipulada, alterada y/o modificada por cuanto corresponde a su contenido; situación que se encuentra tipificada como delito penal por ordenamientos de carácter federal y estatal, debido que esta conducta esta orientada a modificar o usar documentos para obtener beneficios o causar perjuicios.				
							Así mismo, es de señalar que el servidor público que ostenta el cargo de Secretario del Ayuntamiento, incurre en responsabilidad al certificar y proporcionar información que denota indicios de manipulación, alteración y/o modificación en su contenido , además de que al certificarla plasma la leyenda que a la letra dice: “que la presente copia fotostática compuesta por ... fojas útiles que concuerdan fielmente con las originales que tuve a la vista a las que me remito, previo cotejo, expido, certifico y firmo en el municipio de Ziltlaltépec de Trinidad				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Sánchez Santos Tlaxcala., ... lo que se hace constar para los efectos legales conducentes a que haya lugar”; esta situación denota que el servidor público desconoce las facultades y atribuciones que conlleva el encargo que ostenta, mismas que se encuentran establecidas en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la documentación faltante y en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 108 párrafos primero, tercero y cuarto, 109 fracciones II y III, 134 primer párrafo, 7 primer párrafo, fracciones I, II y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 243, 244 fracciones II, III y VIII, 245 y 246 fracción V del Código Penal Federal, así como 72 fracciones VI y XI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
5	5	Oficio OFS/1523/2025	19/05/2025	Requerimiento de Información: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			Mediante requerimiento de información del anexo 1 del oficio OFS/1523/2025 del día 19 de mayo del 2025, se requirió al municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , proporcionara evidencia documental referente al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, la cual señala que: “ ... elaboraran para cada ejercicio, sus programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de acuerdo a sus requerimientos y necesidades”, siendo obligación de la Tesorería, señalar a la convocante, la forma y fecha bajo las cuales deberán remitirle los programas y presupuestos correspondientes, además basarán su autorización en la disponibilidad presupuestal y en las políticas que sobre la materia resulten aplicables.
		Oficio PRES/110/05/2025	29/05/2025	Entrega de Información			De lo anterior, a través del oficio PRES/110/05/2025 del 29 de mayo de 2025, suscrito por la C. Gudelia Flores Palma en calidad de Presidenta Municipal, remitió diversa información solicitada, sin embargo, se constató que en relación a la información requerida y señalada con antelación, esta no fue presentada, además de no integrar evidencia de que este documento haya sido aprobado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, así como por los integrantes del Cabildo del municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala ; por lo que incumplen con la normatividad aplicable, la cual establece la obligatoriedad que tienen los servidores públicos de efectuar los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios requeridos para la operatividad de los entes públicos.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 16, 17, 18 y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 41 fracción XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, así como 8 fracción I, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.				
6	6	Oficio OFS/0465/2026	09/02/2026	Requerimiento de Información			De la verificación al cumplimiento de obligaciones en materia de ordenamiento territorial, y conforme a la revisión documental efectuada a la información remitida por el municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , en atención al requerimiento sobre los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, incluidos los planos de zonificación actualizados, se constató que el municipio no cuenta con Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente , ni con planos de zonificación actualizados. Además de constatar en la información pública que mantiene la Secretaría de Ordenamiento Territorial y vivienda en Tlaxcala, en su página de Transparencia, el último registro del programa publicado en el Periódico Oficial del estado de Tlaxcala, en marzo de 2017. Lo anterior evidencia que la última versión aprobada corresponde al año 2017 , lo que supera el
		Oficio MZTSS-DOP-07-130326	13/03/2026	Respuesta del Municipio a Requerimiento de Información			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							periodo de vigencia de tres años establecido en la normatividad federal y estatal aplicable. De acuerdo a lo siguiente: <table><tr><th>Obligación Legal</th><th>Información Entregada</th><th>Observación</th></tr><tr><td>1. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Plano de zonificación actualizado conforme las disposiciones previstas en las leyes de la materia.</td><td>Programa Municipal de Desarrollo Urbano, publicado en el Periódico Oficial del estado de Tlaxcala de fecha 29 de marzo de 2017. Croquis de zonificación de fecha febrero 2016 (58 croquis)</td><td>No cuentan con Programa Municipal de Desarrollo actualizado.</td></tr></table> Incumpliendo lo que a la letra dice: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115. V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: (REFORMADO, D.O.F. 18 DE DICIEMBRE DE 2020) a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículo 11. Corresponde a los municipios: Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento; Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículo 28. Los programas estatales de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano, los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales, con las formalidades previstas en la legislación estatal en la materia, y en congruencia con las normas oficiales mexicanas en la materia. Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala. Artículo 18. Las autoridades municipales tendrán las facultades siguientes: Formular, aprobar, administrar y ejecutar los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;	Obligación Legal	Información Entregada	Observación	1. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Plano de zonificación actualizado conforme las disposiciones previstas en las leyes de la materia.	Programa Municipal de Desarrollo Urbano, publicado en el Periódico Oficial del estado de Tlaxcala de fecha 29 de marzo de 2017. Croquis de zonificación de fecha febrero 2016 (58 croquis)	No cuentan con Programa Municipal de Desarrollo actualizado.
Obligación Legal	Información Entregada	Observación											
1. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Plano de zonificación actualizado conforme las disposiciones previstas en las leyes de la materia.	Programa Municipal de Desarrollo Urbano, publicado en el Periódico Oficial del estado de Tlaxcala de fecha 29 de marzo de 2017. Croquis de zonificación de fecha febrero 2016 (58 croquis)	No cuentan con Programa Municipal de Desarrollo actualizado.											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																			
							Artículo 28. ... Los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como los programas derivados de estos, deberán revisarse cada tres años durante el primer año del ejercicio constitucional del Ayuntamiento para valorar su actualización. Se considerarán ratificados los programas que no cumplan oportunamente con esta disposición.																																																															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como 18 y 28 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala.																																																																			
TRANSFERENCIA DE RECURSOS																																																																						
7	8	E06PI20022	12/06/2025	Gastos comprobar	a	\$1,500.00	De la revisión y análisis efectuado a la información financiera del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, se detectó que al 31 de diciembre del 2025, reportaron recursos no comprobados reconocidos en la cuenta contable 1.1.2.3.1.16 “2025 Gastos a Comprobar” por \$25,980.98 , mismos que fueron erogados mediante la expedición de cheques nominativos y transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****0146, *****0170, *****6377 y *****6393 de la institución financiera BBVA México SA; no obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2025, estos no fueron comprobados y/o reintegrados. Se detalla:																																																															
		E12PI20102	20/12/2025	Gastos comprobar	a	\$1,500.00																																																																
		E02FOM0001	04/02/2025	Gastos comprobar	a	\$3,000.00																																																																
		E02FOM0002	04/02/2025	Gastos comprobar	a	\$2,500.00																																																																
		E03FOM0035	14/03/2025	Gastos comprobar	a	\$4,000.00																																																																
		E06PI20019	12/06/2025	Gastos comprobar	a	\$2,000.00																																																																
		E08PI20008	07/08/2025	Gastos comprobar	a	\$3,000.00																																																																
		E10PI20121	06/10/2025	Gastos comprobar	a	\$76.57																																																																
		E11PI20060	21/11/2025	Gastos comprobar	a	\$3,300.00																																																																
		E11PI20032	12/11/2025	Gastos comprobar	a	\$2,600.00																																																																
		E11PI20030	11/11/2025	Gastos comprobar	a	\$4.00																																																																
		E10PI20019	15/10/2025	Gastos	a	\$0.41																																																																
							<table><tr><th>Póliza</th><th>Descripción</th><th>Beneficiario</th><th>Folio de Transferencia y/o Número de Cheque</th><th>Fecha de Transferencia y/o Cheque</th><th>Ficha por Cobrar</th><th>Importe Por Reintegrar</th></tr><tr><td>E06PI20022</td><td>Gastos a comprobar</td><td>Javier Soto Salazar</td><td>Ch. 107</td><td>12/06/2025</td><td>2024 PIE 006</td><td>1,500.00</td></tr><tr><td>E12PI20102</td><td>Gastos a comprobar</td><td>Yanet Reyes Huerta</td><td>Ref. C23566B7C8D14108 84893010726F6EDF</td><td>20/12/2025</td><td>FGP-25/6377-2308</td><td>1,500.00</td></tr><tr><td>E02FOM0001</td><td>Anticipo a proveedores</td><td>Juan Martínez Contreras</td><td>Ref. I401202502041 842320005231028</td><td>04/02/2025</td><td>FOM-25/0146 ANTIC</td><td>3,000.00</td></tr><tr><td>E02FOM0002</td><td>Pago complementario</td><td>Juan Martínez Contreras</td><td>Ref. I4012025020419 08590006956027</td><td>04/02/2025</td><td>FOM-25/0146 ANTIC</td><td>2,500.00</td></tr><tr><td>E03FOM0035</td><td>Anticipo a proveedores</td><td>Juan Martínez Contreras</td><td>Ref. I401202503141 659000062851026</td><td>14/03/2025</td><td>FOM-25/0146 ANTIC</td><td>4,000.00</td></tr><tr><td>E06PI20019</td><td>Gastos a comprobar</td><td>Carlos Oswaldo Arenas Moreno</td><td>Ch. 104</td><td>11/06/2025</td><td>FOM-25/0146-2547</td><td>2,000.00</td></tr><tr><td>E08PI20008</td><td>Gastos a comprobar</td><td>Carlos Oswaldo Arenas Moreno</td><td>Ch. 142</td><td>06/08/2025</td><td>FOM-25/0146-2547</td><td>3,000.00</td></tr><tr><td>E10PI20121</td><td>Gastos a comprobar</td><td>Federico Reyes Meléndez</td><td>Ref. 0000405800072</td><td>06/10/2025</td><td>FOM-25/0146-FEDE</td><td>76.57</td></tr></table>	Póliza	Descripción	Beneficiario	Folio de Transferencia y/o Número de Cheque	Fecha de Transferencia y/o Cheque	Ficha por Cobrar	Importe Por Reintegrar	E06PI20022	Gastos a comprobar	Javier Soto Salazar	Ch. 107	12/06/2025	2024 PIE 006	1,500.00	E12PI20102	Gastos a comprobar	Yanet Reyes Huerta	Ref. C23566B7C8D14108 84893010726F6EDF	20/12/2025	FGP-25/6377-2308	1,500.00	E02FOM0001	Anticipo a proveedores	Juan Martínez Contreras	Ref. I401202502041 842320005231028	04/02/2025	FOM-25/0146 ANTIC	3,000.00	E02FOM0002	Pago complementario	Juan Martínez Contreras	Ref. I4012025020419 08590006956027	04/02/2025	FOM-25/0146 ANTIC	2,500.00	E03FOM0035	Anticipo a proveedores	Juan Martínez Contreras	Ref. I401202503141 659000062851026	14/03/2025	FOM-25/0146 ANTIC	4,000.00	E06PI20019	Gastos a comprobar	Carlos Oswaldo Arenas Moreno	Ch. 104	11/06/2025	FOM-25/0146-2547	2,000.00	E08PI20008	Gastos a comprobar	Carlos Oswaldo Arenas Moreno	Ch. 142	06/08/2025	FOM-25/0146-2547	3,000.00	E10PI20121	Gastos a comprobar	Federico Reyes Meléndez	Ref. 0000405800072	06/10/2025	FOM-25/0146-FEDE	76.57
Póliza	Descripción	Beneficiario	Folio de Transferencia y/o Número de Cheque	Fecha de Transferencia y/o Cheque	Ficha por Cobrar	Importe Por Reintegrar																																																																
E06PI20022	Gastos a comprobar	Javier Soto Salazar	Ch. 107	12/06/2025	2024 PIE 006	1,500.00																																																																
E12PI20102	Gastos a comprobar	Yanet Reyes Huerta	Ref. C23566B7C8D14108 84893010726F6EDF	20/12/2025	FGP-25/6377-2308	1,500.00																																																																
E02FOM0001	Anticipo a proveedores	Juan Martínez Contreras	Ref. I401202502041 842320005231028	04/02/2025	FOM-25/0146 ANTIC	3,000.00																																																																
E02FOM0002	Pago complementario	Juan Martínez Contreras	Ref. I4012025020419 08590006956027	04/02/2025	FOM-25/0146 ANTIC	2,500.00																																																																
E03FOM0035	Anticipo a proveedores	Juan Martínez Contreras	Ref. I401202503141 659000062851026	14/03/2025	FOM-25/0146 ANTIC	4,000.00																																																																
E06PI20019	Gastos a comprobar	Carlos Oswaldo Arenas Moreno	Ch. 104	11/06/2025	FOM-25/0146-2547	2,000.00																																																																
E08PI20008	Gastos a comprobar	Carlos Oswaldo Arenas Moreno	Ch. 142	06/08/2025	FOM-25/0146-2547	3,000.00																																																																
E10PI20121	Gastos a comprobar	Federico Reyes Meléndez	Ref. 0000405800072	06/10/2025	FOM-25/0146-FEDE	76.57																																																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA												
		E11PI20038	16/11/2025	comprobar Gastos a comprobar	a	\$2,000.00		E11PI20060	Gastos a comprobar	Federico Reyes Meléndez	Ref. I401202511211 240550016570043	21/11/2025	FOM-25/0146- FEDE	3,300.00	
		E11PI20046	27/11/2025	Gastos a comprobar	a	\$500.00		E11PI20032	Gastos a comprobar	Marcial Bernardino Tlachi Juárez	Ref. I3232025111215 04190063104042	12/11/2025	FOM-25/2306	2,600.00	
								E11PI20030	Gastos a comprobar	Ángel Jiménez Rojas	Ref. I32320251111 1711240045617055	11/11/2025	FOM-25/2307	4.00	
								E10PI20019	Gastos a comprobar	Guadalupe Rodríguez Islas	Ch. 015	17/10/2025	FOM-25/2578	0.41	
								E11PI20038	Gastos a comprobar	Efrén Rodríguez Mariano	Ref. I323202511160 827480091826039	16/11/2025	FOM-25/2591	2,000.00	
								E11PI20046	Gastos a comprobar	Efrén Rodríguez Mariano	Ref. I323202511271 757460008932027	27/11/2025	FOM-25/2591	500.00	
		Total												25,980.98	
		Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: “Registro e Integración Presupuestaria”.												
8	9	E01FOM0019	24/01/2025	Pago Anticipo a Proveedores	a	\$350.00		De la revisión y análisis efectuado a la información financiera del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , se detectó que al 31 de diciembre del 2025, reportaron el pago de anticipos a proveedores , reconocidos en la cuenta contable 1.1.3.1.16 “2025 Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios” por \$3,950.00 , erogados mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****0146, *****0170 y *****6377 de la institución financiera BBVA México SA; no obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2025, estos recursos no fueron amortizados, además de que no se acreditó que los servicios que motivaron los pagos anticipados se hayan realizado. Se detalla:							
		E05PI20034	16/05/2025	Pago Anticipo a Proveedores	a	\$2,320.00									
		E08PI20018	18/08/2025	Pago Anticipo a Proveedores	a	\$1,280.00									
								Póliza	Descripción	Beneficiario	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Ficha por Cobrar	Importe Por Reintegrar	
							E01FOM0019	FOM-24/4641 PAGO ANTICIPO A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	Laura Mata Oropeza			24/01/2025	FOM-25/2474	350.00	
							E05PI20034	FOM-25/0146 Pago de Anticipo a Proveedores; Centro Vacacional	Centro Vacacional IMSS La Trinidad	Ref. I4012025051616 55230039416064		16/05/2025	FOM-25/0146-2543	2,320.00	
							E08PI20018	FOM-25/0146 Pago de Anticipo a Proveedores; Telecomunicaciones	Grupo Empresarial de Telecomunicaciones	Ref. I323202508181		18/08/2025	FOM-25/0146-	1,280.00	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
				PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
										mensualidad de internet		726500068478027		2557																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
									Total										3,950.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
									Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									</



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
								Tecnologías de la Información																			
							3.3.6.1	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	301.60	788.80	-487.20																
							3.3.9.1	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	69,384.75	118,524.88	-49,140.13																
							3.4.1.1	Servicios Financieros y Bancarios	21,586.29	25,262.33	-3,676.04																
							3.5.1.1	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	323,128.94	448,274.81	-125,145.87																
							3.5.3.1	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	24,497.00	26,653.00	-2,156.00																
							3.5.5.1	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	539,478.88	699,841.33	-160,362.45																
							3.7.2.1	Pasajes Terrestres	37,579.00	40,182.00	-2,603.00																
							3.7.5.1	Viáticos en el País	38,138.32	40,842.76	-2,704.44																
							3.8.2.1	Gastos de Orden Social y Cultural	3,306,909.64	4,092,110.10	-785,200.46																
							3.9.2.1	Impuestos y Derechos	60,030.00	79,216.00	-19,186.00																
							4.4.1.1	Ayudas Sociales a Personas	728,204.69	1,055,196.90	-326,992.21																
							4.4.3.1	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	109,645.00	174,318.37	-64,673.37																
							4.4.5.1	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	116,152.24	172,152.54	-56,000.30																
							5.1.5.1	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	0.00	218,416.00	-218,416.00																
							6.1.3.2	Construcciones, Obr Abast. Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telefonía	20,257,360.00	20,286,019.65	-28,659.65																
							6.1.7.2	Instalación y Equipamiento en Construcciones	10,000.00	302,214.13	-292,214.13																
							8.1.1.1	Fondo General de Participaciones	622,766.80	655,694.40	-32,927.60																
							8.1.2.1	Fondo de Fomento Municipal	79,610.94	114,928.18	-35,317.24																
									Total	36,070,011.11	40,450,545.17	-4,380,534.06															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 13 fracción I, IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, 41 fracciones IV, V y XIX, 73 fracción II, 91 y 101 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 270, 271, 272, 275, 288 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: "Registro e Integración Presupuestaria".																								
10	11	Comportamiento Presupuestario de Egresos	01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025	Partidas del Gasto Devengado			De la revisión y análisis efectuado al presupuesto de egresos modificado autorizado del municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , para el ejercicio fiscal 2025, mismo que fue aprobado a través del acta de cabildo de la sesión ordinaria del día 27 de noviembre del 2025 por un importe anual de \$64,413,692.54 , del cual, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, reportó 33 partidas presupuestales del gasto devengado con sub-ejercicio presupuestal por \$1,638,114.34 , mismas que sufrieron afectación presupuestal por un importe menor al autorizado.																				
		Presupuesto de Egresos Modificado - Autorizado	Ejercicio Fiscal 2025				Lo anterior demuestra la inadecuada programación y aplicación de recursos públicos autorizados, así como la falta de control y apego al presupuesto autorizado por el municipio conforme a lo siguiente:																				
		Acta de Sesión de Cabildo	27/11/2025	Modificación al Presupuesto			<table><tr><th>Partida</th><th>Nombre de la Partida</th><th>Presupuesto Autorizado - Modificado</th><th>Importe Devengado</th><th>Sub-ejercicio Presupuestal</th></tr><tr><td>1.1.3.2</td><td>Sueldos al Personal</td><td>17,740,494.13</td><td>17,621,307.53</td><td>119,186.60</td></tr><tr><td>1.1.3.3</td><td>Sueldos a Trabajadores</td><td>491,742.12</td><td>490,065.12</td><td>1,677.00</td></tr></table>						Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado - Modificado	Importe Devengado	Sub-ejercicio Presupuestal	1.1.3.2	Sueldos al Personal	17,740,494.13	17,621,307.53	119,186.60	1.1.3.3	Sueldos a Trabajadores	491,742.12	490,065.12	1,677.00
Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado - Modificado	Importe Devengado	Sub-ejercicio Presupuestal																							
1.1.3.2	Sueldos al Personal	17,740,494.13	17,621,307.53	119,186.60																							
1.1.3.3	Sueldos a Trabajadores	491,742.12	490,065.12	1,677.00																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							1.3.2.2	Prima Vacacional al Personal	858,899.27	784,113.70	74,785.57
							1.3.4.1	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios	251,777.10	178,910.40	72,866.70
							1.5.2.2	Indemnización y Liquidación al Personal	140,609.10	32,609.10	108,000.00
							1.5.4.L	Servicio Médico al Personal	3,000.00	0.00	3,000.00
							1.5.4.M	Servicio Médico a Trabajadores	4,500.00	0.00	4,500.00
							1.5.9.L	Bono Anual a Trabajadores	35,352.72	0.00	35,352.72
							2.1.4.1	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicación	28,191.00	27,341.00	850.00
							2.1.7.1	Materiales y Útiles de Enseñanza	1,000.00	0.00	1,000.00
							2.1.8.1	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	144,197.00	128,304.00	15,893.00
							2.3.5.1	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adq. Como M.P.	200.00	0.00	200.00
							2.4.3.1	Cal, Yeso y Productos de Yeso	400.00	0.00	400.00
							2.4.6.1	Material Eléctrico y Electrónico	55,824.99	51,496.19	4,328.80
							2.5.5.1	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	1,000.00	0.00	1,000.00
							2.7.3.1	Artículos Deportivos	1,000.00	0.00	1,000.00
							2.7.5.1	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1,000.00	0.00	1,000.00
							2.8.2.1	Materiales de Seguridad Pública	1,000.00	0.00	1,000.00
							3.1.2.1	Gas	500.00	0.00	500.00
							3.1.7.1	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	63,966.22	60,629.22	3,337.00
							3.3.1.1	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	1,000.00	0.00	1,000.00
							3.5.2.1	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	1,000.00	0.00	1,000.00
							3.5.7.1	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,000.00	0.00	1,000.00
							3.5.8.1	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	1,500.00	0.00	1,500.00
							3.5.9.1	Servicios de Jardinería y Fumigación	1,000.00	0.00	1,000.00
							3.6.1.1	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	42,021.38	41,142.47	878.91
							3.6.9.1	Otros Servicios de Información	1,000.00	0.00	1,000.00
							3.7.9.1	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	2,000.00	0.00	2,000.00
							3.8.1.1	Gastos de Ceremonial	30,000.00	0.00	30,000.00
							3.9.5.1	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	1,000.00	0.00	1,000.00
							3.9.8.1	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	633,890.13	621,129.00	12,761.13
							5.1.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	276,648.98	0.00	276,648.98
							5.4.1.1	Vehículos y Equipo Terrestre	1,320,347.93	461,900.00	858,447.93
							Total		22,137,062.07	20,498,947.73	1,638,114.34
							Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 13 fracciones I, IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, 41 fracciones IV, V y XIX, 73 fracción II, 91 y 101 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 270, 271, 272, 275, 288 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: "Registro e Integración Presupuestaria".				
11	12	E05PI20051	27/05/2025	Gastos Comprobar	a	\$30,000.00	Del análisis efectuado a los registros contables, así como estados de cuenta bancarios, se constató que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, el municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , realizó el registro en sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG IV) pagos de erogaciones por diversos conceptos a través de la expedición de cheques nominativos y transferencias electrónicas de fondos por \$1,161,504.93 , mismos que se conforman por \$465,935.36 a favor del Tesorero Municipal, \$621,494.57 a cargo de la Presidenta Municipal y \$74,075.00 por la Segunda Regidora , siendo esto improcedente; toda vez que el párrafo segundo del artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que: "Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios"; por lo que, estas erogaciones debieron efectuarse directamente a los proveedores. Así mismo, incurren en responsabilidad debido que está prohibida la realización de transferencias bancarias o expedición de cheques a favor de Titulares de los Entes, Tesoreros Municipales, Directores Administrativos u homólogos, así como cualquier otro servidor público, para el pago de bienes y servicios relacionados con la operatividad del municipio. Cabe señalar que el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la autoridad competente en términos de la normativa aplicable.
		E05PI20045	28/05/2025	Gastos Comprobar	a	\$30,000.00	
		E01FOM0010	15/01/2025	Gastos Comprobar	a	\$50,000.00	
		E01FOM0011	15/01/2025	Gastos Comprobar	a	\$50,000.00	
		E06PI20136	26/06/2025	Gastos Comprobar	a	\$50,000.00	
		E06PI20140	27/06/2025	Gastos Comprobar	a	\$100,000.00	
		E08PI20046	28/08/2025	Gastos Comprobar	a	\$50,000.00	
		E02FOM0006	10/02/2025	Gastos Comprobar	a	\$25,000.00	
		E04PI20043	15/04/2025	Gastos Comprobar	a	\$27,900.00	
		E10PI20064	20/10/2025	Pago facturas: Julio, Agosto y Octubre 2025		\$110,211.40	
		E10PI20047	31/10/2025	Gastos comprobar	a	\$15,000.00	
		E11PI20039	17/11/2025	Gastos comprobar	a	\$15,000.00	
		E11PI20043	25/11/2025	Gastos comprobar	a	\$30,000.00	
				NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 73 fracciones II y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																								
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																																																																											
12	13	Actas de Nacimiento	Ejercicio Fiscal 2025	Servicios personales			Derivado del análisis y revisión al pago de sueldos y demás percepciones a través de las nóminas de personal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, así como en seguimiento a observaciones efectuadas durante el periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del 2024, en relación con las actas de nacimiento y actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , mismas que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre los Municipes y Servidores Públicos del Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, cuya alta en la nómina se efectuó con posterioridad al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro:																																																																																																				
		D01FGP0002	30/01/2025	1ra Quincena de Enero	\$676,634.26																																																																																																						
		D01FGP0005	30/01/2025	2da Quincena de Enero	\$676,634.26																																																																																																						
		D02FGP0006	14/02/2025	1ra Quincena de Febrero	\$695,409.13																																																																																																						
		D02FGP0007	28/02/2025	2da Quincena de Febrero	\$687,095.25																																																																																																						
		D03FGP0008	13/03/2025	1ra Quincena de Marzo	\$681,387.69																																																																																																						
		D03FGP0010	31/03/2025	2da Quincena de Marzo	\$681,387.69																																																																																																						
		D04PI20080	15/04/2025	1ra Quincena de Abril	\$707,134.62																																																																																																						
		D04PI20082	29/04/2025	2da Quincena de Abril	\$717,298.65																																																																																																						
		D05PI20077	14/05/2025	1ra Quincena de Mayo	\$702,351.38																																																																																																						
		D05PI20078	29/05/2025	2da Quincena de Mayo	\$710,466.91																																																																																																						
		D06PI20112	13/06/2025	1ra Quincena de Junio	\$725,686.90																																																																																																						
		D06PI20120	30/06/2025	2da Quincena de Junio	\$755,647.26																																																																																																						
<table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de Alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Ángel Jiménez Rojas</td><td>Síndico</td><td>Sobrino</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal ascendente</td><td>01/09/2024</td><td>Sindicatura</td><td>470,640.04</td></tr><tr><td>Gerardo Rojas Peralta</td><td>Auxiliar del Registro Civil</td><td>Tío</td><td>01/09/2024</td><td>Registro Civil</td><td>21,174.25</td></tr><tr><td colspan="7">Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de Alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Daisy Concepción Mendoza Morales</td><td>Primer Regidor</td><td>Primos</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2024</td><td>Regidores</td><td>280,070.40</td></tr><tr><td>Arisbeth Morales Aparicio</td><td>Nutrióloga</td><td>Primos</td><td>01/09/2024</td><td>DIF Municipal</td><td>55,504.90</td></tr><tr><td colspan="7">Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de Alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Giovanni Mozo Hernández</td><td>Tercer Regidor</td><td>Sobrino</td><td rowspan="2">Tercer grado en línea transversal ascendente</td><td>01/09/2024</td><td>Regidores</td><td>280,070.40</td></tr><tr><td>Gregorio Mozo Torres</td><td>Auxiliar de Servicios Públicos Municipales</td><td>Tío</td><td>01/09/2024</td><td>Servicios Públicos Municipales</td><td>116,297.08</td></tr><tr><td colspan="7">Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de Alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Guadalupe Rodríguez Islas</td><td>Quinto Regidor</td><td>Tío/Sobrino/Primo</td><td rowspan="2">-</td><td>01/09/2024</td><td>Regidores</td><td>280,070.40</td></tr><tr><td>Maribel Lozano Rodríguez</td><td>Secretaria de Registro Civil</td><td>Sobrino</td><td>01/09/2024</td><td>Registro Civil</td><td>116,297.08</td></tr></table>							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de Alta	Área	Importe	Ángel Jiménez Rojas	Síndico	Sobrino	Segundo grado en línea transversal ascendente	01/09/2024	Sindicatura	470,640.04	Gerardo Rojas Peralta	Auxiliar del Registro Civil	Tío	01/09/2024	Registro Civil	21,174.25	Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de Alta	Área	Importe	Daisy Concepción Mendoza Morales	Primer Regidor	Primos	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Regidores	280,070.40	Arisbeth Morales Aparicio	Nutrióloga	Primos	01/09/2024	DIF Municipal	55,504.90	Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de Alta	Área	Importe	Giovanni Mozo Hernández	Tercer Regidor	Sobrino	Tercer grado en línea transversal ascendente	01/09/2024	Regidores	280,070.40	Gregorio Mozo Torres	Auxiliar de Servicios Públicos Municipales	Tío	01/09/2024	Servicios Públicos Municipales	116,297.08	Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de Alta	Área	Importe	Guadalupe Rodríguez Islas	Quinto Regidor	Tío/Sobrino/Primo	-	01/09/2024	Regidores	280,070.40	Maribel Lozano Rodríguez	Secretaria de Registro Civil	Sobrino	01/09/2024	Registro Civil	116,297.08
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de Alta	Área	Importe																																																																																																					
Ángel Jiménez Rojas	Síndico	Sobrino	Segundo grado en línea transversal ascendente	01/09/2024	Sindicatura	470,640.04																																																																																																					
Gerardo Rojas Peralta	Auxiliar del Registro Civil	Tío		01/09/2024	Registro Civil	21,174.25																																																																																																					
Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio																																																																																																											
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de Alta	Área	Importe																																																																																																					
Daisy Concepción Mendoza Morales	Primer Regidor	Primos	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Regidores	280,070.40																																																																																																					
Arisbeth Morales Aparicio	Nutrióloga	Primos		01/09/2024	DIF Municipal	55,504.90																																																																																																					
Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio																																																																																																											
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de Alta	Área	Importe																																																																																																					
Giovanni Mozo Hernández	Tercer Regidor	Sobrino	Tercer grado en línea transversal ascendente	01/09/2024	Regidores	280,070.40																																																																																																					
Gregorio Mozo Torres	Auxiliar de Servicios Públicos Municipales	Tío		01/09/2024	Servicios Públicos Municipales	116,297.08																																																																																																					
Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio																																																																																																											
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de Alta	Área	Importe																																																																																																					
Guadalupe Rodríguez Islas	Quinto Regidor	Tío/Sobrino/Primo	-	01/09/2024	Regidores	280,070.40																																																																																																					
Maribel Lozano Rodríguez	Secretaria de Registro Civil	Sobrino		01/09/2024	Registro Civil	116,297.08																																																																																																					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		D07PI20096	14/07/2025	1ra Quincena de Julio	\$706,591.41		Leobardo Islas Soto	Auxiliar de Servicios Públicos Municipales	Tío	Tercer grado en línea transversal ascendente	01/09/2024	Servicios Públicos Municipales	116,297.08
		D07PI20099	31/07/2025	2da Quincena de Julio	\$725,937.62		Patricia Flores Islas	Secretario Particular	Primo		01/09/2024	Presidencia	168,532.18
		D08PI20078	14/08/2025	1ra Quincena de Agosto	\$726,333.00		Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio						
		D08PI20079	29/08/2025	2da Quincena de Agosto	\$721,880.03		Cabe señalar que, la fracción IV del artículo 71 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que para formar parte de la Administración Pública Municipal se requiere: “No ser cónyuge, pariente consanguíneo o por afinidad, en línea recta, sin limitación de grado o colateral por consanguinidad, dentro del cuarto grado o por afinidad dentro del segundo grado, del Presidente Municipal, del Síndico, Regidores y Presidentes de Comunidad”.						
		D09PI20073	12/09/2025	1ra Quincena de Septiembre	\$722,763.92								
		D09PI20074	29/09/2025	2da Quincena de Septiembre	\$720,292.34		En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quienes pertenecen a la administración pública municipal.						
		D10PI20095	14/10/2025	1ra Quincena de Octubre	\$714,832.68								
		D10PI20099	30/10/2025	2da Quincena de Octubre	\$684,878.08		Se hace notar que, persiste el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.						
		D11FT50014	27/11/2025	2da Quincena de Noviembre	\$701,363.46								
		D11PI20078	15/11/2025	1ra Quincena de Noviembre	\$697,319.02								
		D12PI20075	15/12/2025	1ra Quincena de Diciembre	\$693,577.72								
		D12PI20085	22/12/2025	2da Quincena de Diciembre	\$695,741.02								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																								
13	14	Actas de Nacimiento	Ejercicio Fiscal 2025	Servicios personales			Derivado del análisis y revisión al pago de sueldos y demás percepciones a través de las nóminas de personal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 diciembre del 2025, así como en seguimiento a observaciones efectuadas durante el periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del 2024, en relación con las actas de nacimiento y actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, mismas que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre los Municipes y Servidores Públicos del Municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, cuya alta en la nómina se efectuó con posterioridad al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de Alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Ángel Jiménez Rojas</td><td>Síndico</td><td rowspan="2">Primos</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2024</td><td>Sindicatura</td><td>470,640.04</td></tr><tr><td>José Andrés León Rojas</td><td>Desarrollo Rural</td><td>01/09/2024</td><td>Desarrollo Rural</td><td>154,646.28</td></tr><tr><td colspan="7">Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de Alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Daisy Concepción Mendoza Morales</td><td>Primer Regidor</td><td rowspan="2">Primos</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2024</td><td>Regidores</td><td>280,070.40</td></tr><tr><td>Guillermo Mendoza Sánchez</td><td>Cronista del Municipio</td><td>01/09/2024</td><td>Turismo y Cultura</td><td>154,276.24</td></tr><tr><td colspan="7">Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio</td></tr></table> Cabe señalar que, la fracción IV del artículo 71 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que para formar parte de la Administración Pública Municipal se requiere: “No ser cónyuge, pariente consanguíneo o por afinidad, en línea recta, sin limitación de grado o colateral por consanguinidad, dentro del cuarto grado o por afinidad dentro del segundo grado, del Presidente Municipal, del Síndico, Regidores y Presidentes de Comunidad”. En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quienes pertenecen a la administración pública municipal. Se hace notar que, persiste el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de Alta	Área	Importe	Ángel Jiménez Rojas	Síndico	Primos	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Sindicatura	470,640.04	José Andrés León Rojas	Desarrollo Rural	01/09/2024	Desarrollo Rural	154,646.28	Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de Alta	Área	Importe	Daisy Concepción Mendoza Morales	Primer Regidor	Primos	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Regidores	280,070.40	Guillermo Mendoza Sánchez	Cronista del Municipio	01/09/2024	Turismo y Cultura	154,276.24	Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio						
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de Alta	Área	Importe																																																					
Ángel Jiménez Rojas	Síndico	Primos	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Sindicatura	470,640.04																																																					
José Andrés León Rojas	Desarrollo Rural			01/09/2024	Desarrollo Rural	154,646.28																																																					
Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio																																																											
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de Alta	Área	Importe																																																					
Daisy Concepción Mendoza Morales	Primer Regidor	Primos	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Regidores	280,070.40																																																					
Guillermo Mendoza Sánchez	Cronista del Municipio			01/09/2024	Turismo y Cultura	154,276.24																																																					
Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio																																																											
		D01FGP0002	30/01/2025	1ra Quincena de Enero	\$676,634.26																																																						
		D01FGP0005	30/01/2025	2da Quincena de Enero	\$676,634.26																																																						
		D02FGP0006	14/02/2025	1ra Quincena de Febrero	\$695,409.13																																																						
		D02FGP0007	28/02/2025	2da Quincena de Febrero	\$687,095.25																																																						
		D03FGP0008	13/03/2025	1ra Quincena de Marzo	\$681,387.69																																																						
		D03FGP0010	31/03/2025	2da Quincena de Marzo	\$681,387.69																																																						
		D04PI20080	15/04/2025	1ra Quincena de Abril	\$707,134.62																																																						
		D04PI20082	29/04/2025	2da Quincena de Abril	\$717,298.65																																																						
		D05PI20077	14/05/2025	1ra Quincena de Mayo	\$702,351.38																																																						
		D05PI20078	29/05/2025	2da Quincena de Mayo	\$710,466.91																																																						
		D06PI20112	13/06/2025	1ra Quincena de Junio	\$725,686.90																																																						
		D06PI20120	30/06/2025	2da Quincena de Junio	\$755,647.26																																																						
		D07PI20096	14/07/2025	1ra Quincena de	\$706,591.41																																																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D07PI20099	31/07/2025	Julio 2da Quincena de Julio	\$725,937.62		
		D08PI20078	14/08/2025	1ra Quincena de Agosto	\$726,333.00		
		D08PI20079	29/08/2025	2da Quincena de Agosto	\$721,880.03		
		D09PI20073	12/09/2025	1ra Quincena de Septiembre	\$722,763.92		
		D09PI20074	29/09/2025	2da Quincena de Septiembre	\$720,292.34		
		D10PI20095	14/10/2025	1ra Quincena de Octubre	\$714,832.68		
		D10PI20099	30/10/2025	2da Quincena de Octubre	\$684,878.08		
		D11FT50014	27/11/2025	2da Quincena de Noviembre	\$701,363.46		
		D11PI20078	15/11/2025	1ra Quincena de Noviembre	\$697,319.02		
		D12PI20075	15/12/2025	1ra Quincena de Diciembre	\$693,577.72		
		D12PI20085	22/12/2025	2da Quincena de Diciembre	\$695,741.02		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala				
14	15	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Ejercicio Fiscal 2025	Asignación Global de Servicios Personales			Derivado del análisis realizado a la asignación global de servicios personales del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , que tiene un monto asignado por \$26,419,290.06 , se detectó un incremento del 33.8% respecto del importe autorizado en la asignación global de servicios personales del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, siendo superior a lo permitido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece que en materia de "servicios personales" que se aprueben en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre el 3.0% de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica; por lo anterior, se detectó exceso en el incremento en la asignación global de recursos destinados a los servicios personales del Ente Fiscalizable. Se
		Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2024	Asignación Global de Servicios Personales			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																													
							detalla:																																																									
							Límite estimado para Capítulo 1000 en 2025		Monto de Capítulo 1000 Autorizado en el ejercicio fiscal 2025		Diferencia	% de Incremento																																																				
							19,752,228.81		26,419,290.06		6,667,061.25	33.8%																																																				
							Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																																									
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 275 - A fracción I incisos a) y b) del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																													
15	16	D01FGP0010	07/01/2025	Adquisición de Unidad Nueva RAM 1200	\$480,400.00		De la revisión y análisis efectuado a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , se detectó que realizaron pagos por \$1,548,838.40 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****4692, *****4641, *****6452, *****4646, *****4404, *****9189, *****0170, *****4730 y *****0146 de la institución financiera BBVA México SA; del importe erogado, \$511,226.49 se ejercieron en gasto corriente, y \$1,037,611.91 se destinaron a gasto de inversión de bienes muebles; no obstante, se constató la utilización de recursos en fines distintos, debido a que omitieron presentar acta de cabildo debidamente signada por los integrantes del mismo, en la que se haya autorizado efectuar erogaciones en el ejercicio fiscal 2025 con cargo a los recursos del ejercicio fiscal 2024 , los cuales, no fueron devengados en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Se detalla:																																																									
		D01FOM0023	27/01/2025	Adquisición de 2 equipos de cómputo All In One HP	\$34,499.98			<table><tr><th>Cuenta Contable</th><th>Descripción</th><th>Póliza de Devengo</th><th>Requisición</th><th>Póliza de Egresos</th><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td>1.2.4.4.1</td><td>Vehículos y Equipo Terrestre</td><td>D01FGP0010</td><td>01FGP00007</td><td>E01FGP0017</td><td>Adquisición de Unidad Nueva RAM 1200</td><td>480,400.00</td></tr><tr><td>1.2.4.1.3</td><td>Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información</td><td>D01FOM0023</td><td>01FOM00021</td><td>E01FOM0024</td><td>Adquisición de 2 equipos de cómputo All In One HP</td><td>34,499.98</td></tr><tr><td>1.2.4.1.3</td><td>Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información</td><td>D01INF0004</td><td>01INF00001</td><td>E01INF0001</td><td>Adquisición de impresora Brother MFCT4500DW sistema de tinta continuo</td><td>18,597.00</td></tr><tr><td>1.2.4.1.3</td><td>Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información</td><td>D01INF0005</td><td>01INF00002</td><td>E01INF0002</td><td>Adquisición de impresora Brother MFCT4500DW sistema de tinta continuo</td><td>18,597.00</td></tr><tr><td>1.2.4.1.3</td><td>Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información</td><td>D01INF0006</td><td>01INF00003</td><td>E01INF0003</td><td>Adquisición de equipo de cómputo (Kit-PC-90) 1 TB M.2</td><td>17,497.00</td></tr><tr><td>1.2.4.1.3</td><td>Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información</td><td>D01INF0007</td><td>01INF00004</td><td>E01INF0004</td><td>Adquisición de impresora HP color blanca</td><td>6,997.00</td></tr><tr><td>1.2.4.4.1</td><td>Vehículos y Equipo Terrestre</td><td>D02FGP0018</td><td>02FGP00009</td><td>E02FGP0031</td><td>Adquisición de unidad seminueva Renault</td><td>190,047.93</td></tr></table>	Cuenta Contable	Descripción	Póliza de Devengo	Requisición	Póliza de Egresos	Descripción	Importe	1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	D01FGP0010	01FGP00007	E01FGP0017	Adquisición de Unidad Nueva RAM 1200	480,400.00	1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D01FOM0023	01FOM00021	E01FOM0024	Adquisición de 2 equipos de cómputo All In One HP	34,499.98	1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D01INF0004	01INF00001	E01INF0001	Adquisición de impresora Brother MFCT4500DW sistema de tinta continuo	18,597.00	1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D01INF0005	01INF00002	E01INF0002	Adquisición de impresora Brother MFCT4500DW sistema de tinta continuo	18,597.00	1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D01INF0006	01INF00003	E01INF0003	Adquisición de equipo de cómputo (Kit-PC-90) 1 TB M.2	17,497.00	1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D01INF0007	01INF00004	E01INF0004	Adquisición de impresora HP color blanca	6,997.00	1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	D02FGP0018	02FGP00009	E02FGP0031	Adquisición de unidad seminueva Renault	190,047.93
		Cuenta Contable	Descripción	Póliza de Devengo	Requisición		Póliza de Egresos	Descripción	Importe																																																							
		1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	D01FGP0010	01FGP00007		E01FGP0017	Adquisición de Unidad Nueva RAM 1200	480,400.00																																																							
		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D01FOM0023	01FOM00021		E01FOM0024	Adquisición de 2 equipos de cómputo All In One HP	34,499.98																																																							
		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D01INF0004	01INF00001		E01INF0001	Adquisición de impresora Brother MFCT4500DW sistema de tinta continuo	18,597.00																																																							
		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D01INF0005	01INF00002		E01INF0002	Adquisición de impresora Brother MFCT4500DW sistema de tinta continuo	18,597.00																																																							
		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D01INF0006	01INF00003		E01INF0003	Adquisición de equipo de cómputo (Kit-PC-90) 1 TB M.2	17,497.00																																																							
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D01INF0007	01INF00004	E01INF0004	Adquisición de impresora HP color blanca	6,997.00																																																										
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	D02FGP0018	02FGP00009	E02FGP0031	Adquisición de unidad seminueva Renault	190,047.93																																																										
D01INF0004	30/01/2025	Adquisición de impresora Brother MFCT4500DW sistema de tinta continuo	\$18,597.00																																																													
D01INF0005	30/01/2025	Adquisición de impresora Brother MFCT4500DW sistema de tinta continuo	\$18,597.00																																																													
D01INF0006	30/01/2025	Adquisición de equipo de cómputo (Kit-PC-90) 1 TB M.2	\$17,497.00																																																													
D01INF0007	30/01/2025	Adquisición de impresora HP color blanca	\$6,997.00																																																													
D02FGP0018	12/02/2025	Adquisición de unidad seminueva Renault KWID 2022	\$190,047.93																																																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		D02IDF0004	04/02/2025	Automóvil seminuevo Renault KWID 2022	\$188,000.00							KWID 2022	
							1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	D02IDF0004	02IDF00001	E02IDF0001	Automóvil seminuevo Renault KWID 2022	188,000.00
		D02INF0009	04/02/2025	Adquisición de computadora All In Oner HP 23.8"	\$11,897.00		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D02INF0009	02INF00001	E02INF0001	Adquisición de computadora All In Oner HP 23.8"	11,897.00
		D02INF0010	04/02/2025	Adquisición de computadora All In Oner HP 23.8"	\$11,897.00		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D02INF0010	02INF00002	E02INF0002	Adquisición de computadora All In Oner HP 23.8"	11,897.00
		D02INF0011	04/02/2025	Adquisición de computadora All In Oner HP 23.8"	\$11,897.00		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D02INF0011	02INF00003	E02INF0003	Adquisición de computadora All In Oner HP 23.8"	11,897.00
		D02INF0012	04/02/2025	Adquisición de computadora All In Oner HP 23.8"	\$11,897.00		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D02INF0012	02INF00004	E02INF0004	Adquisición de computadora All In Oner HP 23.8"	11,897.00
		D02INF0013	04/02/2025	Adquisición de computadora All In Oner HP 23.8"	\$11,897.00		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D02INF0013	02INF00005	E02INF0005	Adquisición de computadora All In Oner HP 23.8"	11,897.00
		D02INF0014	04/02/2025	Adquisición de computadora All In Oner HP 23.8"	\$11,897.00		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D02INF0014	02INF00006	E02INF0006	Adquisición de computadora All In Oner HP 23.8"	11,897.00
		D02INF0015	04/02/2025	Adquisición de impresora Brother color negro	\$5,797.00		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D02INF0015	02INF00007	E02INF0007	Adquisición de impresora Brother color negro	5,797.00
		D02INF0016	04/02/2025	Adquisición de impresora Brother color negro	\$5,797.00		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	D02INF0016	02INF00008	E02INF0008	Adquisición de impresora Brother color negro	5,797.00
		D01FCO0002	02/01/2025	Comisión de libramiento de cheque	\$110.20		5.1.3.4.1	Servicios Financieros y Bancarios	D01FCO0002	01FCO00001	E01FCO0001	Comisión de libramiento de cheque	110.20
		D01FFM0008	07/01/2025	Pago de prima vacacional Misrayim Cortes Flores	\$1,611.52		5.1.1.3.6	Prima Vacacional al Personal	D01FFM0008	01FFM00004	E01FFM0010	Pago de prima vacacional Misrayim Cortes Flores	1,611.52
		D01FGP0009	06/01/2025	Pago económico convenio	\$1,677.00		5.1.1.1.5	Sueldos a Trabajadores	D01FGP0009	01FGP00006	E01FGP0015	Pago económico convenio Sindicato 7 de mayo Cláusula Décima Cuarta	1,677.00
							5.1.3.5.5	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	D01FGP0011	01FGP00008	E01FGP0020	Mantenimiento a camión compactador	7,772.00
							5.1.3.5.1	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	D01FGP0012	01FGP00009	E01FGP0021	Pago de pintura de tráfico	9,136.00
							5.1.3.1.7	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	D01FGP0013	01FGP00010	-	Recuperación de gastos a comprobar	9,654.00



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		D01FGP0011	10/01/2025	Sindicato 7 de mayo Cláusula Décima Cuarta Mantenimiento a camión compactador	\$7,772.00		5.1.2.6.1	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	D01FGP0015	01FGP00011	-	Recuperación de gastos a comprobar	5,000.00
		D01FGP0012	10/01/2025	Pago de pintura de tráfico	\$9,136.00		5.1.3.1.1	Energía Eléctrica	D01FOM0011	01FOM00009	E01FOM0009	Pago de energía eléctrica de pozo de agua	8,430.00
		D01FGP0013	10/01/2025	Recuperación de gastos a comprobar	\$9,654.00		5.1.3.9.8	Impuesto Sobre Nóminas y Otros Derivados de una Relación Laboral	D01FOM0012	01FOM00010	E01FOM0012	Pago de impuesto del 3% sobre nómina diciembre del 2024	74,235.00
		D01FGP0015	30/01/2025	Recuperación de gastos a comprobar	\$5,000.00		5.1.3.5.5	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	D01FOM0013	01FOM00011	E01FOM0013	Rotulación de patrulla RAM 1200	12,296.00
		D01FOM0011	02/01/2025	Pago de energía eléctrica de pozo de agua	\$8,430.00		5.1.3.6.1	Difusión, Radio, Televisión y Medios de Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales	D01FOM0014	01FOM00012	E01FOM0014	Pago de publicidad actividades gubernamentales	7,000.00
		D01FOM0012	15/01/2025	Pago de impuesto del 3% sobre nómina diciembre del 2024	\$74,235.00		5.1.2.4.6	Material Eléctrico y Electrónico	D01FOM0015	01FOM00013	E01FOM0015	Adquisición de cinta de aislar para servicios públicos	208.80
		D01FOM0013	17/01/2025	Rotulación de patrulla RAM 1200	\$12,296.00		5.1.2.1.8	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	D01FOM0016	01FOM00014	E01FOM0016	Adquisición de formas valoradas para el Registro Civil de Personas	21,714.00
		D01FOM0014	21/01/2025	Pago de publicidad actividades gubernamentales	\$7,000.00		5.1.2.1.4	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicación	D01FOM0017	01FOM00015	E01FOM0017	Mantenimiento a impresora Epson del área de Sindicatura	850.00
		D01FOM0015	21/01/2025	Adquisición de cinta de aislar para servicios públicos	\$208.80		5.2.4.1.1	Ayudas Sociales a Personas	D01FOM0018	01FOM00016	E01FOM0018	Apoyo económico a personas del municipio	10,266.00
		D01FOM0016	22/01/2025	Adquisición de formas valoradas para el Registro Civil de Personas	\$21,714.00		5.1.2.4.6	Material Eléctrico y Electrónico	D01FOM0019	01FOM00017	E01FOM0020	Adquisición de foto control para receptáculo	4,300.00
		D01FOM0017	24/01/2025	Mantenimiento a	\$850.00		5.1.3.5.5	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	D01FOM0020	01FOM00018	E01FOM0021	Servicio general a camión compactador	18,096.00
							5.1.3.5.5	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	D01FOM0021	01FOM00019	E01FOM0022	Reparación y mantenimiento de ambulancia	5,452.00
							5.1.2.1.2	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	D01FOM0022	01FOM00020	E01FOM0023	Adquisición de consumibles para impresoras	42,595.20
							5.1.3.8.2	Gastos de Orden Social y Cultural	D01FOM0024	01FOM00022	E01FOM0025	Alquiler de sillas y mesas para evento Malinche Agua	1,824.51
							5.2.4.1.1	Ayudas Sociales a Personas	D01FOM0025	01FOM00023	E01FOM0026	Apoyo para personas	699.97
							5.2.4.1.1	Ayudas Sociales a Personas	D01FOM0026	01FOM00024	E01FOM0027	Apoyo económico para personas del municipio	4,500.00
							5.1.2.1.2	Materiales y Útiles de	D01INF0008	01INF00005	E01INF0005	Adquisición de	35,856.76



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		D01FOM0018	24/01/2025	impresora Epson del área de Sindicatura	\$10,266.00			Impresión y Reproducción				consumibles para impresoras	
		D01FOM0019	24/01/2025	Apoyo económico a personas del municipio	\$4,300.00		5.1.3.4.1	Servicios Financieros y Bancarios	D02FGP0008	02FGP00004	E02FGP00025	Pago de comisiones por servicios financieros	2,523.05
		D01FOM0020	24/01/2025	Adquisición de foto control para receptáculo	\$18,096.00		5.1.2.1.1	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficia	D02FGP0014	02FGP00007	E02FGP00027	Adquisición de consumibles de Tesorería	13,128.00
		D01FOM0021	24/01/2025	Servicio general a camión compactador	\$5,452.00		5.1.3.8.2	Gastos de Orden Social y Cultural	D02FGP0015	02FGP00008	E02FGP00028	Festividad de Agua Rodada Malinche	103,012.76
		D01FOM0022	27/01/2025	Reparación y mantenimiento de ambulancia	\$42,595.20		5.1.2.1.1	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficia	D02FGP0016	02FGP00010	E02FGP00029	Papelería para el área de Tesorería	23,717.36
		D01FOM0024	29/01/2025	Alquiler de sillas y mesas para evento Malinche Agua	\$1,824.51		5.1.2.1.1	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficia	D02FGP0017	02FGP00011	E02FGP00030	Compra de consumibles para impresoras	8,542.00
		D01FOM0025	29/01/2025	Apoyo para personas	\$699.97		5.1.3.5.1	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	D02FOM0037	02FOM00031	-	Comprobación de gastos enero y febrero 2025	15,000.00
		D01FOM0026	07/01/2025	Adquisición de consumibles para impresoras	\$35,856.76		5.1.3.4.1	Servicios Financieros y Bancarios	D02ISR0003	02ISR00001	E02ISR00002	Comisión de libramiento de cheque	69.60
		D01INF0008	30/01/2025	Apoyo económico para personas del municipio	\$2,523.05		5.2.4.1.1	Ayudas Sociales a Personas	D03FOM0029	03FOM00025	-	Comprobación de gastos	15,000.00
		D02FGP0008	24/02/2025	Alquiler de sillas y mesas para evento Malinche Agua	\$13,128.00		5.2.4.1.1	Ayudas Sociales a Personas	D03FOM0063	03FOM00055	E04PI20017	Comprobación de gastos	30,000.00
		D02FGP0014	06/02/2025	Apoyo para personas			5.1.2.1.1	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficia	D07PI20023	07PI200010	E07PI20012	Material de papelería para Presidencia	10,672.00
							5.1.2.1.1	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficia	D07PI20027	07PI200014	E07PI20016	Material de papelería para Tesorería	6,276.76
Total													1,548,838.40
Es de mencionar, que en relación a los recursos de remanentes del 2024, aplicados a la erogación señalada con antelación, los servidores públicos responsables de la administración, manejo, aplicación y autorización del destino de estos, incurren en responsabilidad al no dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual señala que los recursos debieron ser destinados a: inversión pública productiva o la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes; lo anterior, debiendo dar cumplimiento con las reglas de disciplina financiera aplicables al municipio, en estricto apego a lo establecido en el ordenamiento jurídico señalado con antelación. Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D02FGP0015	11/02/2025	Festividad de Agua Rodada Malinche	\$103,012.76		
		D02FGP0016	19/02/2025	Papelería para el área de Tesorería	\$23,717.36		
		D02FGP0017	27/02/2025	Compra de consumibles para impresoras	\$8,542.00		
		D02FOM0037	28/02/2025	Comprobación de gastos enero y febrero 2025	\$15,000.00		
		D02ISR0003	04/02/2025	Comisión de libramiento de cheque	\$69.60		
		D03FOM0029	31/03/2025	Comprobación de gastos	\$15,000.00		
		D03FOM0063	31/03/2025	Comprobación de gastos	\$30,000.00		
		D07PI20023	30/07/2025	Material de papelería para Presidencia	\$10,672.00		
		D07PI20027	30/07/2025	Material de papelería para Tesorería	\$6,276.76		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 34, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 13 fracción VI, 14 fracción II incisos a) y b) y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 41 fracciones VI y XIX, 73 fracción II, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 fracción IV, 291, 288, fracción VI, 302 primer párrafo y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de: "Devengo Contable".				
16	17	Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo	21/05/2025	Distribución de participaciones a Presidencias de Comunidad			Mediante oficios de requerimiento de información OFS/1523/2025 y DAEM/60/001/2025 de fechas 19 de mayo y 17 de septiembre del 2025 respectivamente, se solicitó al municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , proporcionara evidencia documental referente: 1. Monto que le corresponde a las comunidades pertenecientes al municipio, integrando la distribución de las participaciones entre presidencias de comunidad en forma anual, de conformidad con lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. 2. Acta de cabildo en la que se autorizó el presupuesto de egresos, así como de la autorización de la distribución a las presidencias de comunidad.
		E02FOM0045	05/02/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$15,000.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																											
		E02FOM0046	05/02/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$15,000.00		De lo anterior, a través del oficio DP/TM/018/2025 del 24 de septiembre del 2025, signado por la Presidenta Municipal, se remitió acta de sesión ordinaria de cabildo del día 21 de mayo del 2025, a través de la cual los integrantes del cabildo, se aprobó por unanimidad la determinación de las participaciones a presidencias de comunidad para el ejercicio fiscal 2025, partiendo de un monto total de \$2,961,147.00; no obstante, este monto se contrapone con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 510 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, que a la letra dice: "Los ayuntamientos deberán distribuir el 10% de las participaciones que reciban de los fondos que integran el Fondo Estatal Participable, entre las presidencias de comunidad de su jurisdicción, considerando como base de cálculo el 50% en lo dispuesto en el inciso a) de la fracción II del artículo 504 y el 50% restante, conforme a lo dispuesto en los incisos b) y c) de la misma fracción y artículo, una vez aprobado por el Cabildo el Presupuesto de Egresos, informando los montos asignados y su ejercicio en la Cuenta Pública Municipal respectiva". En este contexto, es importante recalcar que el municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, debió considerar la distribución de participaciones de sus presidencias de comunidad, partiendo del monto total de \$30,840,695.00 correspondiente al monto de las participaciones, mismo que fue aprobado a través del acta de sesión ordinaria de cabildo del día 21 de mayo del 2025 como consta el acuerdo del punto veintidós del orden del día del acta de cabildo en mención. Adicionalmente, al analizar la metodología utilizada por el municipio, referente a la distribución de recursos a las presidencias de comunidad, se constató que en relación a los sueldos y demás percepciones de los servidores públicos de las presidencias de comunidad, son retenidos por el municipio con cargo a los recursos a distribuir; no obstante, al analizar y revisar el comportamiento de los recursos otorgados, se detectaron diferencias no otorgadas por el municipio en relación al monto mensual aprobado a distribuir. Se detalla:																																																																																							
		E02FOM0009	18/02/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$15,000.00																																																																																									
		E02FOM0010	18/02/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$15,000.00																																																																																									
		E03FOM0002	06/03/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$15,000.00																																																																																									
		E03FOM0003	06/03/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$15,000.00																																																																																									
		E04PI20015	16/04/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$46,854.32																																																																																									
		E04PI20016	16/04/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$93,004.42																																																																																									
		E05PI20011	06/05/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$93,004.42																																																																																									
		E05PI20010	07/05/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$46,854.32																																																																																									
		E06PI20111	11/06/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$46,854.32																																																																																									
							<table><tr><th>Comunidad</th><th>Póliza</th><th>Fecha</th><th>Mes</th><th>Importe Aprobado (Neto a Distribuir)</th><th>Importe Otorgado</th><th>Diferencia no Otorgada</th></tr><tr><td rowspan="12">Francisco Javier Mina</td><td>E02FOM0045</td><td>05/02/2025</td><td>Enero</td><td>46,854.32</td><td>15,000.00</td><td>31,854.32</td></tr><tr><td>E02FOM0009</td><td>18/02/2025</td><td>Febrero</td><td>46,854.32</td><td>15,000.00</td><td>31,854.32</td></tr><tr><td>E03FOM0002</td><td>06/03/2025</td><td>Marzo</td><td>46,854.32</td><td>15,000.00</td><td>31,854.32</td></tr><tr><td>E04PI20015</td><td>16/04/2025</td><td>Abril</td><td>46,854.32</td><td>46,854.32</td><td>0.00</td></tr><tr><td>E05PI20010</td><td>07/05/2025</td><td>Mayo</td><td>46,854.32</td><td>46,854.32</td><td>0.00</td></tr><tr><td>E06PI20111</td><td>11/06/2025</td><td>Junio</td><td>46,854.32</td><td>46,854.32</td><td>0.00</td></tr><tr><td>E08PI20004</td><td>05/08/2025</td><td>Julio</td><td>46,854.32</td><td>46,854.32</td><td>0.00</td></tr><tr><td>E08PI20012</td><td>13/08/2025</td><td>Agosto</td><td>46,854.32</td><td>46,854.32</td><td>0.00</td></tr><tr><td>E09PI20007</td><td>10/09/2025</td><td>Septiembre</td><td>46,854.32</td><td>46,854.32</td><td>0.00</td></tr><tr><td>E10PI20017</td><td>12/10/2025</td><td>Octubre</td><td>46,854.32</td><td>31,854.32</td><td>15,000.00</td></tr><tr><td>E11PI20003</td><td>05/11/2025</td><td>Noviembre</td><td>46,854.32</td><td>31,854.32</td><td>15,000.00</td></tr><tr><td>E12PI20003</td><td>09/12/2025</td><td>Diciembre</td><td>46,854.41</td><td>31,854.32</td><td>15,000.09</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>562,251.93</td><td>421,688.88</td><td>140,563.05</td></tr></table>	Comunidad	Póliza	Fecha	Mes	Importe Aprobado (Neto a Distribuir)	Importe Otorgado	Diferencia no Otorgada	Francisco Javier Mina	E02FOM0045	05/02/2025	Enero	46,854.32	15,000.00	31,854.32	E02FOM0009	18/02/2025	Febrero	46,854.32	15,000.00	31,854.32	E03FOM0002	06/03/2025	Marzo	46,854.32	15,000.00	31,854.32	E04PI20015	16/04/2025	Abril	46,854.32	46,854.32	0.00	E05PI20010	07/05/2025	Mayo	46,854.32	46,854.32	0.00	E06PI20111	11/06/2025	Junio	46,854.32	46,854.32	0.00	E08PI20004	05/08/2025	Julio	46,854.32	46,854.32	0.00	E08PI20012	13/08/2025	Agosto	46,854.32	46,854.32	0.00	E09PI20007	10/09/2025	Septiembre	46,854.32	46,854.32	0.00	E10PI20017	12/10/2025	Octubre	46,854.32	31,854.32	15,000.00	E11PI20003	05/11/2025	Noviembre	46,854.32	31,854.32	15,000.00	E12PI20003	09/12/2025	Diciembre	46,854.41	31,854.32	15,000.09	Total				562,251.93	421,688.88	140,563.05
Comunidad	Póliza	Fecha	Mes	Importe Aprobado (Neto a Distribuir)	Importe Otorgado	Diferencia no Otorgada																																																																																								
Francisco Javier Mina	E02FOM0045	05/02/2025	Enero	46,854.32	15,000.00	31,854.32																																																																																								
	E02FOM0009	18/02/2025	Febrero	46,854.32	15,000.00	31,854.32																																																																																								
	E03FOM0002	06/03/2025	Marzo	46,854.32	15,000.00	31,854.32																																																																																								
	E04PI20015	16/04/2025	Abril	46,854.32	46,854.32	0.00																																																																																								
	E05PI20010	07/05/2025	Mayo	46,854.32	46,854.32	0.00																																																																																								
	E06PI20111	11/06/2025	Junio	46,854.32	46,854.32	0.00																																																																																								
	E08PI20004	05/08/2025	Julio	46,854.32	46,854.32	0.00																																																																																								
	E08PI20012	13/08/2025	Agosto	46,854.32	46,854.32	0.00																																																																																								
	E09PI20007	10/09/2025	Septiembre	46,854.32	46,854.32	0.00																																																																																								
	E10PI20017	12/10/2025	Octubre	46,854.32	31,854.32	15,000.00																																																																																								
	E11PI20003	05/11/2025	Noviembre	46,854.32	31,854.32	15,000.00																																																																																								
	E12PI20003	09/12/2025	Diciembre	46,854.41	31,854.32	15,000.09																																																																																								
Total				562,251.93	421,688.88	140,563.05																																																																																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Comunidad	Póliza	Fecha	Mes	Importe Aprobado	Importe Otorgado	Diferencia no Otorgada
		E06PI20021	16/06/2025	comunidad Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$93,004.42		San Juan Bautista Mier	E02FOM0046	05/02/2025	Enero	93,004.42	15,000.00	78,004.42
								E02FOM0010	18/02/2025	Febrero	93,004.42	15,000.00	78,004.42
								E03FOM0003	06/03/2025	Marzo	93,004.42	15,000.00	78,004.42
								E04PI20016	16/04/2025	Abril	93,004.06	93,004.42	-0.36
		E08PI20002	05/08/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$93,004.42			E05PI20011	06/05/2025	Mayo	93,004.42	93,004.42	0.00
								E06PI20021	16/06/2025	Junio	93,004.42	93,004.42	0.00
								E08PI20002	05/08/2025	Julio	93,004.42	93,004.42	0.00
								E08PI20010	14/08/2025	Agosto	93,004.42	93,004.42	0.00
		E08PI20004	05/08/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$46,854.32			E09PI20006	11/09/2025	Septiembre	93,004.42	93,004.42	0.00
								E10PI20016	08/10/2025	Octubre	93,004.42	93,004.42	0.00
								E11PI20002	05/11/2025	Noviembre	93,004.42	93,004.42	0.00
								E12PI20002	09/12/2025	Diciembre	93,004.81	93,004.42	0.39
							Total				1,116,053.07	882,039.78	234,013.29
		E08PI20012	13/08/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$46,854.32		Cabe mencionar que el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.						
		E08PI20010	14/08/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$93,004.42								
		E09PI20007	10/09/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$46,854.32								
		E09PI20006	11/09/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$93,004.42								
		E10PI20016	08/10/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$93,004.42								
		E10PI20017	12/10/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$31,854.32								
		E11PI20002	05/11/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$93,004.42								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																										
		E11PI20003	05/11/2025	recursos de presidencias de comunidad Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$31,854.32																																																																								
		E12PI20002	09/12/2025	Distribución de recursos de presidencias de comunidad	\$93,004.42																																																																								
		E12PI20003	09/12/2025	Distribución de recursos de presidencias de	\$31,854.32																																																																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 23 fracciones V y XVI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 504 fracción II incisos a), b) y c) y 510 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																																										
17	18	D01FOM0005	31/01/2025	Adquisición de Combustible	\$60,001.82		De la revisión y análisis efectuado a la información financiera del municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , se detectó que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, las cuentas contables 2.1.1.2.3.16 "2025 Proveedores de Bienes y Servicios", 2.1.1.7.2.1.16 "2025 Impuesto Sobre la Renta (ISR)" y 2.1.1.7.3.3.4 "2025 ISR Retenido 1.25%", reportan saldo pendiente por pagar y de enterar por \$792,376.16 , originado por obligaciones financieras generadas en el transcurso del ejercicio fiscal 2025, mismas que no fueron liquidadas y/o enteradas al tercero institucional correspondiente; no obstante, es de mencionar que el municipio, no cuenta con la totalidad de recursos públicos disponibles en la cuenta bancaria en la que son administrados los recursos públicos de la Fuente de Financiamiento, para dar cumplimiento con las obligaciones financieras contraídas. Se detalla:																																																																						
		D02FOM0032	28/02/2025	Material de Limpieza	\$15,465.12																																																																								
		D05PI20057	28/05/2025	Invitaciones noche del tamal	\$4,408.00																																																																								
		D10PI20113	31/10/2025	Gastos varios de fiestas patrias	\$113,042.24																																																																								
		D10PI20116	31/10/2025	Provisión de gastos varios	\$72,558.00																																																																								
		D11PI20065	28/11/2025	Recuperación de gastos de caja	\$4,255.00																																																																								
		D11PI20066	28/11/2025	Recuperación de gastos de caja	\$5,002.00																																																																								
		D12PI20007	31/12/2025	Recuperación de gastos de caja	\$5,716.90																																																																								
		D12PI20060	31/12/2025	Provisión de gastos varios	\$147,442.97																																																																								
		E09PI20045	11/09/2025	Finiquito por termino de la	\$793.10																																																																								
							<table><tr><th>Cuenta Contable</th><th>Descripción de Cuenta</th><th>Póliza de Devengo</th><th>Fecha</th><th>Ficha Por Pagar</th><th>Importe</th><th>Importe Pagado (Parcial)</th><th>Importe por Pagar</th></tr><tr><td rowspan="10">2.1.1.2.3.16</td><td rowspan="10">2025 Proveedores de Bienes y Servicios</td><td>D01FOM0005</td><td>31/01/2025</td><td>FOM25/GG OC</td><td>60,001.82</td><td>49,201.82</td><td>10,800.00</td></tr><tr><td>D02FOM0032</td><td>28/02/2025</td><td>FOM-25/BMLF</td><td>15,465.12</td><td>0.00</td><td>15,465.12</td></tr><tr><td>D05PI20057</td><td>28/05/2025</td><td>FOM-25/0146-2161</td><td>4,408.00</td><td>3,800.00</td><td>608.00</td></tr><tr><td>D10PI20113</td><td>31/10/2025</td><td>FGP25/2279-GA CO</td><td>113,042.24</td><td>0.00</td><td>113,042.24</td></tr><tr><td>D10PI20116</td><td>31/10/2025</td><td>FOM-25/2279</td><td>72,558.00</td><td>15,000.00</td><td>57,558.00</td></tr><tr><td>D11PI20065</td><td>28/11/2025</td><td>FGP25/RG-CAJA-NOV</td><td>4,255.00</td><td>0.00</td><td>4,255.00</td></tr><tr><td>D11PI20066</td><td>28/11/2025</td><td>FGP25/RG-CAJA-NOV</td><td>5,002.00</td><td>0.00</td><td>5,002.00</td></tr><tr><td>D12PI20007</td><td>31/12/2025</td><td>FGP25/RG-CAJA-DIC</td><td>5,716.90</td><td>0.00</td><td>5,716.90</td></tr><tr><td>D12PI20060</td><td>31/12/2025</td><td>FOM-25/PROV-</td><td>147,442.97</td><td>0.00</td><td>147,442.97</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Cuenta Contable	Descripción de Cuenta	Póliza de Devengo	Fecha	Ficha Por Pagar	Importe	Importe Pagado (Parcial)	Importe por Pagar	2.1.1.2.3.16	2025 Proveedores de Bienes y Servicios	D01FOM0005	31/01/2025	FOM25/GG OC	60,001.82	49,201.82	10,800.00	D02FOM0032	28/02/2025	FOM-25/BMLF	15,465.12	0.00	15,465.12	D05PI20057	28/05/2025	FOM-25/0146-2161	4,408.00	3,800.00	608.00	D10PI20113	31/10/2025	FGP25/2279-GA CO	113,042.24	0.00	113,042.24	D10PI20116	31/10/2025	FOM-25/2279	72,558.00	15,000.00	57,558.00	D11PI20065	28/11/2025	FGP25/RG-CAJA-NOV	4,255.00	0.00	4,255.00	D11PI20066	28/11/2025	FGP25/RG-CAJA-NOV	5,002.00	0.00	5,002.00	D12PI20007	31/12/2025	FGP25/RG-CAJA-DIC	5,716.90	0.00	5,716.90	D12PI20060	31/12/2025	FOM-25/PROV-	147,442.97	0.00	147,442.97						
Cuenta Contable	Descripción de Cuenta	Póliza de Devengo	Fecha	Ficha Por Pagar	Importe	Importe Pagado (Parcial)	Importe por Pagar																																																																						
2.1.1.2.3.16	2025 Proveedores de Bienes y Servicios	D01FOM0005	31/01/2025	FOM25/GG OC	60,001.82	49,201.82	10,800.00																																																																						
		D02FOM0032	28/02/2025	FOM-25/BMLF	15,465.12	0.00	15,465.12																																																																						
		D05PI20057	28/05/2025	FOM-25/0146-2161	4,408.00	3,800.00	608.00																																																																						
		D10PI20113	31/10/2025	FGP25/2279-GA CO	113,042.24	0.00	113,042.24																																																																						
		D10PI20116	31/10/2025	FOM-25/2279	72,558.00	15,000.00	57,558.00																																																																						
		D11PI20065	28/11/2025	FGP25/RG-CAJA-NOV	4,255.00	0.00	4,255.00																																																																						
		D11PI20066	28/11/2025	FGP25/RG-CAJA-NOV	5,002.00	0.00	5,002.00																																																																						
		D12PI20007	31/12/2025	FGP25/RG-CAJA-DIC	5,716.90	0.00	5,716.90																																																																						
		D12PI20060	31/12/2025	FOM-25/PROV-	147,442.97	0.00	147,442.97																																																																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
				relación laboral							2279			
		E09PI20046	11/09/2025	Finiquito por termino de la relación laboral	\$765.56		Subtotal							359,890.23
		E09PI20063	15/09/2025	Finiquito por termino de la relación laboral	\$760.77		2.1.1.7.2.1.16	2025 Impuesto Sobre la Renta (ISR)	E09PI20045	11/09/2025	ISR25 ENE-DIC 25	793.10	0.00	793.10
						E09PI20046			11/09/2025	765.56		0.00	765.56	
						E09PI20063			15/09/2025	760.77		0.00	760.77	
						E11PI20061			13/11/2025	8,094.16		0.00	8,094.16	
						E12PI20077			03/12/2025	1,703.52		0.00	1,703.52	
						E12PI20029			05/12/2025	51,841.79		0.00	51,841.79	
						E12PI20054			15/12/2025	68,976.76		0.00	68,976.76	
						E12PI20059			19/12/2025	15,632.55		0.00	15,632.55	
						E12PI20067			22/12/2025	69,300.74		0.00	69,300.74	
		E12PI20077	03/12/2025	Finiquito por termino de la relación laboral	\$1,703.52				E12PI20068	22/12/2025		206,811.20	0.00	206,811.20
									E12PI20090	22/12/2025		5,008.80	0.00	5,008.80
							Subtotal							429,688.95
		E12PI20029	05/12/2025	Pago de prestaciones de ley, aguinaldo y prima vacacional	\$51,841.79		2.1.1.7.3.3.4	2025 ISR Retenido 1.25%	E01FGP0020	10/01/2025	2025-ISR-1.25%	83.75	0.00	83.75
						E01FOM0002			31/01/2025	309.16		0.00	309.16	
						E02FGP0031			12/02/2025	2,047.93		0.00	2,047.93	
						E02FOM0040			28/02/2025	166.68		0.00	166.68	
						E06PI20101			27/06/2025	45.00		0.00	45.00	
						E06PI20102			27/06/2025	15.00		0.00	15.00	
						E06PI20138			27/06/2025	3.13		0.00	3.13	
						E06PI20139			27/06/2025	126.36		0.00	126.36	
		E12PI20054	15/12/2025	Nómina del mes de diciembre	\$68,976.76		Subtotal							2,797.01
		E12PI20059	19/12/2025	Pago de prestaciones de Ley, sindicalizados	\$15,632.55		Total							792,376.19
		E12PI20067	22/12/2025	Nómina del mes de diciembre	\$69,300.74		Es de señalar que la cuenta contable 2.1.1.2.3.16 “2025 Proveedores de Bienes y Servicios”, a través de balanza de comprobación reporta un saldo de \$248,009.25, y que difiere en \$111,880.90 respecto al saldo señalado en la tabla que antecede; sin embargo, esta diferencia radica en que el monto de \$111,890.90 derivan de saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, mismos que son erróneos. En este sentido, el monto real total de los pasivos no liquidados de la cuenta contable 2.1.1.2.3.16 es por \$359,890.23. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar los importes pendientes de amortizar de la cuenta de pasivo y en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.							
		E12PI20068	22/12/2025	Pago de prestaciones de Ley	\$206,811.20									
		E12PI20090	22/12/2025	Pago de bono al departamento de Tesorería	\$5,008.80									
		E01FGP0020	10/01/2025	Mantenimiento camión compactador	\$83.75									
		E01FOM0002	31/01/2025	Material de Limpieza	\$309.16									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		E02FGP0031	12/02/2025	Adquisición de unidad seminueva	\$2,047.93		
		E02FOM0040	28/02/2025	Material de Limpieza	\$166.68		
		E06PI20101	27/06/2025	Mantenimiento vehicular	\$45.00		
		E06PI20102	27/06/2025	Mantenimiento vehicular	\$15.00		
		E06PI20138	27/06/2025	Renta de mesas y sillas	\$3.13		
		E06PI20139	27/06/2025	Pago de servicio de alimentos	\$126.36		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 16, 33, 42 primero párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 8 segundo párrafo, 13 fracción IV y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 288 fracciones IV y VIII, 291, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: "Registro e Integración Presupuestaria".				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS							
18	19	Balanza de Comprobación	Enero - Diciembre 2025	Activo Circulante	No		De la revisión a la información financiera presentada en Cuenta Pública por el municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, se constató que no han realizado la determinación y registro de la depreciación y amortización de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, según corresponda, tal como lo señala el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en su fracción IX, numeral 4, inciso C, que establece que la amortización y depreciación: "Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil", así mismo, establece que: "El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante". Adicional a lo anterior, el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, señala en su artículo primero transitorio, que los acuerdos (relacionados con la amortización y depreciación) estarán vigentes, por lo tanto, obligatorios a partir del 01 de enero de 2018. Además de lo referido anteriormente, deben considerar los "Parámetros de Estimación de Vida útil", en la cual se establece la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación".



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																															
							Por lo que, es importante que primero se deba conciliar el inventario físico con el sistema de contabilidad (SCG IV), y una vez realizado, llevar a cabo la depreciación antes mencionada. De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 23, 24, 27, 28 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fracción IX, numeral 4, inciso C del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, Apartado B, Numeral 6 y Artículo Primero Transitorio del Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración de Patrimonio, y Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.																															
19	20	D01FOM0013	17/01/2025	Rotulación de Patrulla RAM 1200 2025	\$12,296.00		De la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones efectuadas por el municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , se detectó el pago por \$39,855.44 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****4641 y *****0146 de la institución financiera BBVA México SA, a favor de Ángel Tercero Vergara y José Rodolfo Mejía Hernández, por pago de rotulación, así como equipamiento y servicio para patrulla de unidad de género; no obstante, se detectó que incumplen con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por cuanto corresponde al registro del activo no circulante de la camioneta adquirida mediante póliza D01FGP0010 por \$480,400.00 adquirida en el ejercicio fiscal 2025, debido que el importe de \$39,855.44 referente al balizamiento de la camioneta, se reconoció en la partida del gasto devengado 3.5.5.1 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, lo cual es incorrecto, puesto que este importe debió formar parte del “costo de adquisición” del equipo de transporte adquirido. En este sentido, es importante mencionar que de conformidad con el Acuerdo por el que se Emiten las Principales Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, establecen que: “... En la determinación del costo de adquisición deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociado directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados”. Se detalla:																											
		D01FOM0007	31/01/2025	Equipamiento y servicio Patrulla de Género	\$27,559.44		<table><thead><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Descripción</th><th>Cuenta Contable y/o Partida de Gasto de Registro</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td>E01FOM0013</td><td>Ref. 14012025011710 58450002861036</td><td>17/01/2025</td><td>D29889A8-345D-4C0C-991E-706A965DF22A</td><td>Rotulación de Patrulla RAM 1200 2025</td><td>5.1.3.5.5 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</td><td>12,296.00</td></tr><tr><td>E01FOM0005</td><td>Ref. 14012025013117 13000092847034</td><td>31/01/2025</td><td>A9EB294B-E024-11EF-A7C6-00155D014009</td><td>Equipamiento y servicio Patrulla de Género</td><td>5.1.3.5.5 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</td><td>27,559.44</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>39,855.44</td></tr></tbody></table> Por lo anteriormente expuesto, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad, toda vez que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades.	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Descripción	Cuenta Contable y/o Partida de Gasto de Registro	Importe	E01FOM0013	Ref. 14012025011710 58450002861036	17/01/2025	D29889A8-345D-4C0C-991E-706A965DF22A	Rotulación de Patrulla RAM 1200 2025	5.1.3.5.5 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	12,296.00	E01FOM0005	Ref. 14012025013117 13000092847034	31/01/2025	A9EB294B-E024-11EF-A7C6-00155D014009	Equipamiento y servicio Patrulla de Género	5.1.3.5.5 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	27,559.44	Total					
Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Descripción	Cuenta Contable y/o Partida de Gasto de Registro	Importe																												
E01FOM0013	Ref. 14012025011710 58450002861036	17/01/2025	D29889A8-345D-4C0C-991E-706A965DF22A	Rotulación de Patrulla RAM 1200 2025	5.1.3.5.5 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	12,296.00																												
E01FOM0005	Ref. 14012025013117 13000092847034	31/01/2025	A9EB294B-E024-11EF-A7C6-00155D014009	Equipamiento y servicio Patrulla de Género	5.1.3.5.5 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	27,559.44																												
Total						39,855.44																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 23 fracción II, 24, 27, 28, 30, 33, 35, 41, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2 fracción III, 42 fracción VII, 82, 86 y 109 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, 8 fracción XI, 55 fracción III de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, Apartado B, Numeral 7, párrafo segundo del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, así como Apartado IV, inciso a), tercer párrafo del Acuerdo por el que se Emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.				
20	21	D02FGP0018	12/02/2025	Vehículos y equipo Terrestre	\$190,047.93		De la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa que integra la cuenta pública del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , se detectó que pagaron \$378,047.93 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****4692 y *****4646 de la institución financiera BBVA México SA, a favor de Carlos Jesús Martínez Sánchez , por adquisición de un vehículo usado con características: RENAULT KWID ICONIC TM, modelo 2022 y número de serie 93V1R3055MJ129909 , así como de Supremacía Excelencia SA de CV , por adquisición de un vehículo usado con características: RENAULT KWID ICONIC TM, modelo 2022 y número de serie 93Y1R3D54NJ127899 , destinados a las presidencias de comunidad de Francisco Javier Mina y San Juan Bautista, respectivamente; no obstante, se constató que los vehículos fueron adquiridos de manera directa, omitiendo apegarse al procedimiento de adjudicación correspondiente en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, así mismo, no integraron cotizaciones de diferentes proveedores, a fin de asegurar, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes ; omitiendo contar con evidencia documental del análisis costo-beneficio efectuado por la adquisición de vehículos usados respecto de vehículos nuevos de características similares, debiendo fundar y motivar los beneficios que presentan las unidades en la prestación de servicios públicos con unidades vehiculares usadas respecto la inversión que pudieron efectuar en la compra de autos nuevos.
		D02IDF0004	04/02/2025	Vehículos y equipo Terrestre	\$188,000.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																						
							Adicional a lo anterior, por cuanto corresponde a ambas unidades vehiculares, se detectó que omitieron presentar: 1. Diagnostico mecánico signado por taller mecánico certificado, en el que se señalaran las condiciones mecánicas, físicas, eléctricas y electrónicas en las que se encuentran los vehículos adquiridos. 2. Acta de cabildo debidamente signada, en la que se haya solicitado la autorización de efectuar la adquisición de vehículos usados para ser destinados a las presidencias de comunidad, así como acreditar contar con suficiencia presupuestal. 3. Omitieron documentar contar con un programa anual de adquisiciones, en el que se haya previsto la adquisición de vehículos destinados a presidencias de comunidad. 4. No cuentan con pólizas de seguro de vehículos, que estableciera la cobertura del mismo; esto en beneficio y protección de los bienes que conforman la hacienda pública del municipio. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Beneficiario</th><th>Descripción</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E02FGP0031</td><td>Ref. I323202502121 8100050494060</td><td>12/02/2025</td><td>Carlos Jesús Martínez Sánchez</td><td>RENAULT KWID ICONIC TM</td><td>ECD33990-FA23-46F4-8B24-B2890EB82052</td><td>190,047.93</td></tr><tr><td>E01IDF0001</td><td>Ref. I3232025013117 32410098724036</td><td>31/01/2025</td><td rowspan="2">Supremacía Excelencia SA de CV</td><td>Anticipo Unidad</td><td>a60004a8-a9ab-4554-bc24-38c29697be71</td><td>10,000.00</td></tr><tr><td>E02IDF0001</td><td>Ref. I3232025020413 51130047977026</td><td>04/02/2025</td><td>Complemento Renault kwid</td><td>1e209fd6-6c70-41e4-a914-5c721b1d0b9b</td><td>178,000.00</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>378,047.93</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar los importes pendientes de amortizar de la cuenta de deudores y en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Beneficiario	Descripción	Folio Fiscal del CFDI	Importe	E02FGP0031	Ref. I323202502121 8100050494060	12/02/2025	Carlos Jesús Martínez Sánchez	RENAULT KWID ICONIC TM	ECD33990-FA23-46F4-8B24-B2890EB82052	190,047.93	E01IDF0001	Ref. I3232025013117 32410098724036	31/01/2025	Supremacía Excelencia SA de CV	Anticipo Unidad	a60004a8-a9ab-4554-bc24-38c29697be71	10,000.00	E02IDF0001	Ref. I3232025020413 51130047977026	04/02/2025	Complemento Renault kwid	1e209fd6-6c70-41e4-a914-5c721b1d0b9b	178,000.00	Total						378,047.93
Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Beneficiario	Descripción	Folio Fiscal del CFDI	Importe																																			
E02FGP0031	Ref. I323202502121 8100050494060	12/02/2025	Carlos Jesús Martínez Sánchez	RENAULT KWID ICONIC TM	ECD33990-FA23-46F4-8B24-B2890EB82052	190,047.93																																			
E01IDF0001	Ref. I3232025013117 32410098724036	31/01/2025	Supremacía Excelencia SA de CV	Anticipo Unidad	a60004a8-a9ab-4554-bc24-38c29697be71	10,000.00																																			
E02IDF0001	Ref. I3232025020413 51130047977026	04/02/2025		Complemento Renault kwid	1e209fd6-6c70-41e4-a914-5c721b1d0b9b	178,000.00																																			
Total						378,047.93																																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 primer párrafo, fracciones III, V incisos a), b) y c), y VI párrafos primero y segundo, 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 41 fracciones VI y XIX, 73 fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 302 primer párrafo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																						
21	22	D02FGP0016	19/02/2025	Materiales menores de oficina	\$23,717.36		De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , se detectó que realizaron pagos por \$676,290.23 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****4692, *****0146, *****0464, *****4641, *****0140, *****6431, *****0103, *****6393 y *****6377 de la institución financiera BBVA México SA, erogados a favor de los proveedores Rafael Aguilar Rivera, Ángel Hernández Montes, Verónica Carrasco Juárez, Dora María Domínguez Fernández y Gabriela López Carmona, por adquisición de material de papelería, mismo que se adjudicó de manera directa; no obstante, omitieron apegarse al procedimiento de adjudicación de “invitación a cuando menos tres personas” , en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025, además de que no se acreditó documentalmente el desarrollo de cada una de las etapas de este procedimiento de																																		
		D02FOM0028	28/02/2025	Materiales menores de oficina	\$1,869.34																																				
		D02FOM0029	28/02/2025	Materiales menores de oficina	\$1,262.66																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS **PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS **PERIODO REVISADO:** ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																	
		D02FOM0030	28/02/2025	Materiales menores oficina de	\$28,304.00		adjudicación , por lo que no se presentó análisis técnico que documentara que los proveedores beneficiados representaron la opción más viable, en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, no acreditando que los recursos se hayan administrado en apego a principios constitucionales de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.																													
		D03FOM0043	24/03/2025	Materiales menores oficina de	\$6,240.80																															
		D03FOM0051	31/03/2025	Materiales menores oficina de	\$1,992.88		Adicional a lo anterior, se omitió presentar Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , en la que conste la autorización por lo integrantes del mismo, de autorizar la realización del procedimiento de adjudicación correspondiente en relación a la adquisición de material de oficina (papelería) para las diferentes áreas del municipio.																													
		D03FOM0053	31/03/2025	Materiales menores oficina de	\$990.00		Así mismo, se omitió documentar el desarrollo del procedimiento de adjudicación por la compra de papelería, a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, debido a que, en la documentación justificativa y comprobatoria, no integraron:																													
		D03FOM0055	31/03/2025	Materiales menores oficina de	\$20,730.36		1. Oficios de invitación remitidos a los proveedores invitados al procedimiento de adjudicación, siempre y cuando estén inscritos en el padrón de proveedores.																													
		D03FOM0059	31/03/2025	Materiales menores oficina de	\$22,075.38		2. Acta de presentación de documentación legal y presentación de propuestas técnicas y económicas.																													
		D03FOM0060	31/03/2025	Materiales menores oficina de	\$8,717.98		3. Acta de apertura de propuestas técnicas y presentación de propuestas económicas.																													
		D03FOM0061	31/03/2025	Materiales menores oficina de	\$12,946.18		4. Acta de apertura de propuestas económicas.																													
		D03FOM0063	31/03/2025	Materiales menores oficina de	\$24,284.97		5. Evidencia del dictamen técnico y económico de las propuestas técnicas y económicas.																													
		D03FOM0064	31/03/2025	Materiales menores oficina de	\$16,632.66		6. Acta de fallo.																													
		D03FOM0067	31/03/2025	Materiales menores oficina de	\$4,945.08		7. Contrato de prestación de servicios que establezca las condiciones contractuales a las que deben sujetarse las partes involucradas.																													
		D05PI20046	20/05/2025	Materiales menores oficina de	\$5,896.28		8. Evidencia Garantías expedidas por sociedad legalmente autorizada: de seriedad de las proposiciones; de anticipo; de cumplimiento; de calidad y vicios ocultos.																													
							Cabe señalar que, en relación al monto erogados por \$676,290.23 , el 84.1% de los recursos ejercidos, se concentraron en los proveedores Dora María Domínguez Fernández y Rafael Aguilar Rivera. Se muestra:																													
							<table><tr><th>Proveedor</th><th>Descripción</th><th>Irregularidad</th><th>Importe Erogado</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>No identificado</td><td rowspan="7">Materiales menores de oficina (papelería)</td><td rowspan="7">El monto erogado a los proveedores en mención, se efectuó de manera fraccionada sin realizarse a través de un procedimiento de adjudicación en cumplimiento de la normatividad aplicable</td><td>45,197.14</td><td>6.7%</td></tr><tr><td>Ángel Hernández Montes</td><td>28,304.00</td><td>4.2%</td></tr><tr><td>Dora María Domínguez Fernández</td><td>446,923.64</td><td>66.1%</td></tr><tr><td>Gabriela López Carmona</td><td>9,459.80</td><td>1.4%</td></tr><tr><td>Rafael Aguilar Rivera</td><td>122,120.68</td><td>18.1%</td></tr><tr><td>Verónica Carrasco Juárez</td><td>24,284.97</td><td>3.6%</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>676,290.23</td><td>100.0%</td></tr></table>	Proveedor	Descripción	Irregularidad	Importe Erogado	Porcentaje	No identificado	Materiales menores de oficina (papelería)	El monto erogado a los proveedores en mención, se efectuó de manera fraccionada sin realizarse a través de un procedimiento de adjudicación en cumplimiento de la normatividad aplicable	45,197.14	6.7%	Ángel Hernández Montes	28,304.00	4.2%	Dora María Domínguez Fernández	446,923.64	66.1%	Gabriela López Carmona	9,459.80	1.4%	Rafael Aguilar Rivera	122,120.68	18.1%	Verónica Carrasco Juárez	24,284.97	3.6%	Total		676,290.23	100.0%
Proveedor	Descripción	Irregularidad	Importe Erogado	Porcentaje																																
No identificado	Materiales menores de oficina (papelería)	El monto erogado a los proveedores en mención, se efectuó de manera fraccionada sin realizarse a través de un procedimiento de adjudicación en cumplimiento de la normatividad aplicable	45,197.14	6.7%																																
Ángel Hernández Montes			28,304.00	4.2%																																
Dora María Domínguez Fernández			446,923.64	66.1%																																
Gabriela López Carmona			9,459.80	1.4%																																
Rafael Aguilar Rivera			122,120.68	18.1%																																
Verónica Carrasco Juárez			24,284.97	3.6%																																
Total			676,290.23	100.0%																																
							Adicional a lo anterior, es de señalar que la Presidenta Municipal y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , incurrieron en responsabilidad, al no procurar que las erogaciones efectuadas por la adquisición de materiales menores de oficina (papelería), se efectuaran en apego al																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																																																																																							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																																																																											
		D05PI20047	20/05/2025	Materiales menores oficina de	\$13,835.90		procedimiento de adjudicación respectivo, debiendo de estar contempladas estas erogaciones dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal del año que se trate, en cumplimiento de la normatividad aplicable vigente. Se detalla:																																																																																																																																																																																																							
		D05PI20048	20/05/2025	Materiales menores oficina de	\$17,419.14																																																																																																																																																																																																									
		D05PI20059	30/05/2025	Materiales menores oficina de	\$18,081.50		<table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha</th><th>Beneficiario</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Cuenta Bancaria</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E02FOM0036</td><td>28/02/2025</td><td>Ángel Hernández Montes</td><td>23D65251-AB12-43C9-969C-ECEC5C1C8DAA</td><td>Cta. *****0146</td><td>28,304.00</td></tr><tr><td>E05PI20035</td><td>20/05/2025</td><td rowspan="6">Dora María Domínguez Fernández</td><td>02627C5B-FF1B-4FAA-8BDC-7A11CC70A613</td><td>Cta. *****0146</td><td>5,896.28</td></tr><tr><td>E05PI20036</td><td>20/05/2025</td><td>099BE1F9-B3E8-41CD-9EC2-94BA4010AC75</td><td>Cta. *****0146</td><td>13,835.90</td></tr><tr><td>E05PI20037</td><td>20/05/2025</td><td>4D6C3C99-B27E-4AF8-B7CF-899D2B5BA060</td><td>Cta. *****0146</td><td>17,419.14</td></tr><tr><td>E05PI20048</td><td>30/05/2025</td><td>28C96C55-6847-4025-8EC0-29536C9E712C</td><td>Cta. *****0146</td><td>18,081.50</td></tr><tr><td>E05PI20049</td><td>30/05/2025</td><td>31C829D2-3AA0-4721-89F2-BF471198FF97</td><td>Cta. *****0146</td><td>11,183.56</td></tr><tr><td>E05PI20050</td><td>30/05/2025</td><td>1CCF19C1-20EF-4ACF-A459-D4CBDFC32C3B</td><td>Cta. *****0146</td><td>15,066.66</td></tr><tr><td></td><td></td><td>D06PI20070</td><td>17/06/2025</td><td>Materiales menores oficina de</td><td>\$18,020.02</td><td></td><td><table><tr><td>E06PI20091</td><td>17/06/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>18,020.02</td></tr><tr><td>E06PI20092</td><td>17/06/2025</td><td>53BC7530-D2CA-4A1C-993B-126F021E940E</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>11,148.18</td></tr><tr><td>E06PI20093</td><td>17/06/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>4,342.46</td></tr><tr><td>E06PI20094</td><td>17/06/2025</td><td>8F1EB68F-27E7-4F3E-9EE1-A59B11509434</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>6,049.40</td></tr><tr><td>E06PI20106</td><td>30/06/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>6,907.80</td></tr><tr><td>E06PI20107</td><td>30/06/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>934.38</td></tr><tr><td>E06PI20108</td><td>30/06/2025</td><td>0237ED05-F2CB-467C-ADBC-A07ECA318CEB</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>8,550.94</td></tr><tr><td>E06PI20109</td><td>30/06/2025</td><td>329E39C8-D57F-4F63-89F1-03FEC61F4098</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>5,853.36</td></tr><tr><td>E07IF10004</td><td>11/07/2025</td><td>CA553F08-A28F-488C-844D-CA4203D1BE40</td><td>-</td><td>Cta. *****0464</td><td>13,897.38</td></tr><tr><td>E07PI20012</td><td>30/07/2025</td><td>D92428CB-86B0-4E6C-9290-EA410C5E25D9</td><td>-</td><td>Cta. *****4641</td><td>10,672.00</td></tr><tr><td>E07PI20016</td><td>30/07/2025</td><td>703236C8-2F7D-458D-BBB5-127B2B640E44</td><td>-</td><td>Cta. *****4641</td><td>6,276.76</td></tr><tr><td>E07PI20031</td><td>30/07/2025</td><td>49F4A264-A4C8-48C8-A36E-A231FFCC6667</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>9,379.76</td></tr><tr><td>E08PI20019</td><td>19/08/2025</td><td>6F7D9394-0413-47B9-B176-949D3B53149B</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>5,725.76</td></tr><tr><td>E08PI20020</td><td>19/08/2025</td><td>4A13F100-003D-4444-9F28-411BB8B6A487</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>7,530.72</td></tr></table></td></tr><tr><td></td><td></td><td>D05PI20060</td><td>30/05/2025</td><td>Materiales menores oficina de</td><td>\$11,183.56</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>D05PI20061</td><td>30/05/2025</td><td>Materiales menores oficina de</td><td>\$15,066.66</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>D06PI20071</td><td>17/06/2025</td><td>Materiales menores oficina de</td><td>\$11,148.18</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>D06PI20072</td><td>17/06/2025</td><td>Materiales menores oficina de</td><td>\$4,342.46</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>D06PI20073</td><td>17/06/2025</td><td>Materiales menores oficina de</td><td>\$6,049.40</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>D06PI20086</td><td>30/06/2025</td><td>Materiales menores oficina de</td><td>\$6,907.80</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>D06PI20087</td><td>30/06/2025</td><td>Materiales menores oficina de</td><td>\$934.38</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>D06PI20088</td><td>30/06/2025</td><td>Materiales menores oficina de</td><td>\$8,550.94</td><td></td><td></td></tr></table>	Póliza	Fecha	Beneficiario	Folio Fiscal del CFDI	Cuenta Bancaria	Importe	E02FOM0036	28/02/2025	Ángel Hernández Montes	23D65251-AB12-43C9-969C-ECEC5C1C8DAA	Cta. *****0146	28,304.00	E05PI20035	20/05/2025	Dora María Domínguez Fernández	02627C5B-FF1B-4FAA-8BDC-7A11CC70A613	Cta. *****0146	5,896.28	E05PI20036	20/05/2025	099BE1F9-B3E8-41CD-9EC2-94BA4010AC75	Cta. *****0146	13,835.90	E05PI20037	20/05/2025	4D6C3C99-B27E-4AF8-B7CF-899D2B5BA060	Cta. *****0146	17,419.14	E05PI20048	30/05/2025	28C96C55-6847-4025-8EC0-29536C9E712C	Cta. *****0146	18,081.50	E05PI20049	30/05/2025	31C829D2-3AA0-4721-89F2-BF471198FF97	Cta. *****0146	11,183.56	E05PI20050	30/05/2025	1CCF19C1-20EF-4ACF-A459-D4CBDFC32C3B	Cta. *****0146	15,066.66			D06PI20070	17/06/2025	Materiales menores oficina de	\$18,020.02		<table><tr><td>E06PI20091</td><td>17/06/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>18,020.02</td></tr><tr><td>E06PI20092</td><td>17/06/2025</td><td>53BC7530-D2CA-4A1C-993B-126F021E940E</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>11,148.18</td></tr><tr><td>E06PI20093</td><td>17/06/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>4,342.46</td></tr><tr><td>E06PI20094</td><td>17/06/2025</td><td>8F1EB68F-27E7-4F3E-9EE1-A59B11509434</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>6,049.40</td></tr><tr><td>E06PI20106</td><td>30/06/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>6,907.80</td></tr><tr><td>E06PI20107</td><td>30/06/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>934.38</td></tr><tr><td>E06PI20108</td><td>30/06/2025</td><td>0237ED05-F2CB-467C-ADBC-A07ECA318CEB</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>8,550.94</td></tr><tr><td>E06PI20109</td><td>30/06/2025</td><td>329E39C8-D57F-4F63-89F1-03FEC61F4098</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>5,853.36</td></tr><tr><td>E07IF10004</td><td>11/07/2025</td><td>CA553F08-A28F-488C-844D-CA4203D1BE40</td><td>-</td><td>Cta. *****0464</td><td>13,897.38</td></tr><tr><td>E07PI20012</td><td>30/07/2025</td><td>D92428CB-86B0-4E6C-9290-EA410C5E25D9</td><td>-</td><td>Cta. *****4641</td><td>10,672.00</td></tr><tr><td>E07PI20016</td><td>30/07/2025</td><td>703236C8-2F7D-458D-BBB5-127B2B640E44</td><td>-</td><td>Cta. *****4641</td><td>6,276.76</td></tr><tr><td>E07PI20031</td><td>30/07/2025</td><td>49F4A264-A4C8-48C8-A36E-A231FFCC6667</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>9,379.76</td></tr><tr><td>E08PI20019</td><td>19/08/2025</td><td>6F7D9394-0413-47B9-B176-949D3B53149B</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>5,725.76</td></tr><tr><td>E08PI20020</td><td>19/08/2025</td><td>4A13F100-003D-4444-9F28-411BB8B6A487</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>7,530.72</td></tr></table>	E06PI20091	17/06/2025	-	-	Cta. *****0146	18,020.02	E06PI20092	17/06/2025	53BC7530-D2CA-4A1C-993B-126F021E940E	-	Cta. *****0146	11,148.18	E06PI20093	17/06/2025	-	-	Cta. *****0146	4,342.46	E06PI20094	17/06/2025	8F1EB68F-27E7-4F3E-9EE1-A59B11509434	-	Cta. *****0146	6,049.40	E06PI20106	30/06/2025	-	-	Cta. *****0146	6,907.80	E06PI20107	30/06/2025	-	-	Cta. *****0146	934.38	E06PI20108	30/06/2025	0237ED05-F2CB-467C-ADBC-A07ECA318CEB	-	Cta. *****0146	8,550.94	E06PI20109	30/06/2025	329E39C8-D57F-4F63-89F1-03FEC61F4098	-	Cta. *****0146	5,853.36	E07IF10004	11/07/2025	CA553F08-A28F-488C-844D-CA4203D1BE40	-	Cta. *****0464	13,897.38	E07PI20012	30/07/2025	D92428CB-86B0-4E6C-9290-EA410C5E25D9	-	Cta. *****4641	10,672.00	E07PI20016	30/07/2025	703236C8-2F7D-458D-BBB5-127B2B640E44	-	Cta. *****4641	6,276.76	E07PI20031	30/07/2025	49F4A264-A4C8-48C8-A36E-A231FFCC6667	-	Cta. *****0146	9,379.76	E08PI20019	19/08/2025	6F7D9394-0413-47B9-B176-949D3B53149B	-	Cta. *****0146	5,725.76	E08PI20020	19/08/2025	4A13F100-003D-4444-9F28-411BB8B6A487	-	Cta. *****0146	7,530.72			D05PI20060	30/05/2025	Materiales menores oficina de	\$11,183.56					D05PI20061	30/05/2025	Materiales menores oficina de	\$15,066.66					D06PI20071	17/06/2025	Materiales menores oficina de	\$11,148.18					D06PI20072	17/06/2025	Materiales menores oficina de	\$4,342.46					D06PI20073	17/06/2025	Materiales menores oficina de	\$6,049.40					D06PI20086	30/06/2025	Materiales menores oficina de	\$6,907.80					D06PI20087	30/06/2025	Materiales menores oficina de	\$934.38					D06PI20088	30/06/2025	Materiales menores oficina de	\$8,550.94		
Póliza	Fecha	Beneficiario	Folio Fiscal del CFDI	Cuenta Bancaria	Importe																																																																																																																																																																																																									
E02FOM0036	28/02/2025	Ángel Hernández Montes	23D65251-AB12-43C9-969C-ECEC5C1C8DAA	Cta. *****0146	28,304.00																																																																																																																																																																																																									
E05PI20035	20/05/2025	Dora María Domínguez Fernández	02627C5B-FF1B-4FAA-8BDC-7A11CC70A613	Cta. *****0146	5,896.28																																																																																																																																																																																																									
E05PI20036	20/05/2025		099BE1F9-B3E8-41CD-9EC2-94BA4010AC75	Cta. *****0146	13,835.90																																																																																																																																																																																																									
E05PI20037	20/05/2025		4D6C3C99-B27E-4AF8-B7CF-899D2B5BA060	Cta. *****0146	17,419.14																																																																																																																																																																																																									
E05PI20048	30/05/2025		28C96C55-6847-4025-8EC0-29536C9E712C	Cta. *****0146	18,081.50																																																																																																																																																																																																									
E05PI20049	30/05/2025		31C829D2-3AA0-4721-89F2-BF471198FF97	Cta. *****0146	11,183.56																																																																																																																																																																																																									
E05PI20050	30/05/2025		1CCF19C1-20EF-4ACF-A459-D4CBDFC32C3B	Cta. *****0146	15,066.66																																																																																																																																																																																																									
		D06PI20070	17/06/2025	Materiales menores oficina de	\$18,020.02		<table><tr><td>E06PI20091</td><td>17/06/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>18,020.02</td></tr><tr><td>E06PI20092</td><td>17/06/2025</td><td>53BC7530-D2CA-4A1C-993B-126F021E940E</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>11,148.18</td></tr><tr><td>E06PI20093</td><td>17/06/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>4,342.46</td></tr><tr><td>E06PI20094</td><td>17/06/2025</td><td>8F1EB68F-27E7-4F3E-9EE1-A59B11509434</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>6,049.40</td></tr><tr><td>E06PI20106</td><td>30/06/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>6,907.80</td></tr><tr><td>E06PI20107</td><td>30/06/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>934.38</td></tr><tr><td>E06PI20108</td><td>30/06/2025</td><td>0237ED05-F2CB-467C-ADBC-A07ECA318CEB</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>8,550.94</td></tr><tr><td>E06PI20109</td><td>30/06/2025</td><td>329E39C8-D57F-4F63-89F1-03FEC61F4098</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>5,853.36</td></tr><tr><td>E07IF10004</td><td>11/07/2025</td><td>CA553F08-A28F-488C-844D-CA4203D1BE40</td><td>-</td><td>Cta. *****0464</td><td>13,897.38</td></tr><tr><td>E07PI20012</td><td>30/07/2025</td><td>D92428CB-86B0-4E6C-9290-EA410C5E25D9</td><td>-</td><td>Cta. *****4641</td><td>10,672.00</td></tr><tr><td>E07PI20016</td><td>30/07/2025</td><td>703236C8-2F7D-458D-BBB5-127B2B640E44</td><td>-</td><td>Cta. *****4641</td><td>6,276.76</td></tr><tr><td>E07PI20031</td><td>30/07/2025</td><td>49F4A264-A4C8-48C8-A36E-A231FFCC6667</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>9,379.76</td></tr><tr><td>E08PI20019</td><td>19/08/2025</td><td>6F7D9394-0413-47B9-B176-949D3B53149B</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>5,725.76</td></tr><tr><td>E08PI20020</td><td>19/08/2025</td><td>4A13F100-003D-4444-9F28-411BB8B6A487</td><td>-</td><td>Cta. *****0146</td><td>7,530.72</td></tr></table>	E06PI20091	17/06/2025	-	-	Cta. *****0146	18,020.02	E06PI20092	17/06/2025	53BC7530-D2CA-4A1C-993B-126F021E940E	-	Cta. *****0146	11,148.18	E06PI20093	17/06/2025	-	-	Cta. *****0146	4,342.46	E06PI20094	17/06/2025	8F1EB68F-27E7-4F3E-9EE1-A59B11509434	-	Cta. *****0146	6,049.40	E06PI20106	30/06/2025	-	-	Cta. *****0146	6,907.80	E06PI20107	30/06/2025	-	-	Cta. *****0146	934.38	E06PI20108	30/06/2025	0237ED05-F2CB-467C-ADBC-A07ECA318CEB	-	Cta. *****0146	8,550.94	E06PI20109	30/06/2025	329E39C8-D57F-4F63-89F1-03FEC61F4098	-	Cta. *****0146	5,853.36	E07IF10004	11/07/2025	CA553F08-A28F-488C-844D-CA4203D1BE40	-	Cta. *****0464	13,897.38	E07PI20012	30/07/2025	D92428CB-86B0-4E6C-9290-EA410C5E25D9	-	Cta. *****4641	10,672.00	E07PI20016	30/07/2025	703236C8-2F7D-458D-BBB5-127B2B640E44	-	Cta. *****4641	6,276.76	E07PI20031	30/07/2025	49F4A264-A4C8-48C8-A36E-A231FFCC6667	-	Cta. *****0146	9,379.76	E08PI20019	19/08/2025	6F7D9394-0413-47B9-B176-949D3B53149B	-	Cta. *****0146	5,725.76	E08PI20020	19/08/2025	4A13F100-003D-4444-9F28-411BB8B6A487	-	Cta. *****0146	7,530.72																																																																																																																			
E06PI20091	17/06/2025	-	-	Cta. *****0146	18,020.02																																																																																																																																																																																																									
E06PI20092	17/06/2025	53BC7530-D2CA-4A1C-993B-126F021E940E	-	Cta. *****0146	11,148.18																																																																																																																																																																																																									
E06PI20093	17/06/2025	-	-	Cta. *****0146	4,342.46																																																																																																																																																																																																									
E06PI20094	17/06/2025	8F1EB68F-27E7-4F3E-9EE1-A59B11509434	-	Cta. *****0146	6,049.40																																																																																																																																																																																																									
E06PI20106	30/06/2025	-	-	Cta. *****0146	6,907.80																																																																																																																																																																																																									
E06PI20107	30/06/2025	-	-	Cta. *****0146	934.38																																																																																																																																																																																																									
E06PI20108	30/06/2025	0237ED05-F2CB-467C-ADBC-A07ECA318CEB	-	Cta. *****0146	8,550.94																																																																																																																																																																																																									
E06PI20109	30/06/2025	329E39C8-D57F-4F63-89F1-03FEC61F4098	-	Cta. *****0146	5,853.36																																																																																																																																																																																																									
E07IF10004	11/07/2025	CA553F08-A28F-488C-844D-CA4203D1BE40	-	Cta. *****0464	13,897.38																																																																																																																																																																																																									
E07PI20012	30/07/2025	D92428CB-86B0-4E6C-9290-EA410C5E25D9	-	Cta. *****4641	10,672.00																																																																																																																																																																																																									
E07PI20016	30/07/2025	703236C8-2F7D-458D-BBB5-127B2B640E44	-	Cta. *****4641	6,276.76																																																																																																																																																																																																									
E07PI20031	30/07/2025	49F4A264-A4C8-48C8-A36E-A231FFCC6667	-	Cta. *****0146	9,379.76																																																																																																																																																																																																									
E08PI20019	19/08/2025	6F7D9394-0413-47B9-B176-949D3B53149B	-	Cta. *****0146	5,725.76																																																																																																																																																																																																									
E08PI20020	19/08/2025	4A13F100-003D-4444-9F28-411BB8B6A487	-	Cta. *****0146	7,530.72																																																																																																																																																																																																									
		D05PI20060	30/05/2025	Materiales menores oficina de	\$11,183.56																																																																																																																																																																																																									
		D05PI20061	30/05/2025	Materiales menores oficina de	\$15,066.66																																																																																																																																																																																																									
		D06PI20071	17/06/2025	Materiales menores oficina de	\$11,148.18																																																																																																																																																																																																									
		D06PI20072	17/06/2025	Materiales menores oficina de	\$4,342.46																																																																																																																																																																																																									
		D06PI20073	17/06/2025	Materiales menores oficina de	\$6,049.40																																																																																																																																																																																																									
		D06PI20086	30/06/2025	Materiales menores oficina de	\$6,907.80																																																																																																																																																																																																									
		D06PI20087	30/06/2025	Materiales menores oficina de	\$934.38																																																																																																																																																																																																									
		D06PI20088	30/06/2025	Materiales menores oficina de	\$8,550.94																																																																																																																																																																																																									



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		D06PI20090	30/06/2025	Materiales menores oficina de	\$5,853.36		E08PI20021	19/08/2025		39200383-8F5A-445D-BC22-F17CEF278BF3	Cta. *****0146	4,435.84
							E08PI20026	19/08/2025		C8D16853-B152-4588-A6C1-121ED1C0646D	Cta. *****0146	12,133.60
		D07IF10011	11/07/2025	Materiales menores oficina de	\$13,897.38		E09PE30003	29/09/2025		84A94189-C7A0-4647-B726-872A1553E53D	Cta. *****6431	12,003.10
							E09PE30004	29/09/2025		A3D0FDB1-7CEF-4766-8AF0-50A778A01BF6	Cta. *****6431	13,752.96
		D07PI20010	01/07/2025	Materiales menores oficina de	\$6,235.58		E09PE30005	29/09/2025		D07D9AA2-A029-4EAF-A3B8-C77735A00D34	Cta. *****6431	35,961.74
							E09PI20027	10/09/2025		760098D7-6F7E-4657-BA6E-2F13F33B95FB	Cta. *****0103	9,013.20
		D07PI20012	01/07/2025	Materiales menores oficina de	\$12,196.82		E09PI20028	10/09/2025		-	Cta. *****0103	8,289.36
							E09PI20029	10/09/2025		-	Cta. *****0103	6,431.62
							E09PI20030	10/09/2025		-	Cta. *****0103	4,446.28
		D07PI20023	30/07/2025	Materiales menores oficina de	\$10,672.00		E09PI20031	10/09/2025		DF29BAA1-CB8F-4663-8A26-8177E19628DD	Cta. *****0103	6,420.60
							E10PI20037	16/10/2025		C8707FA9-5974-4063-8077-9BFC60A9DBBD	Cta. *****6393	2,421.50
		D07PI20027	30/07/2025	Materiales menores oficina de	\$6,276.76		E10PI20045	31/10/2025		-	Cta. *****6393	11,965.98
							E10PI20061	31/10/2025		5C214E9E-84E9-4D4E-BA73-CD19F19E5381	Cta. *****6393	14,076.60
		D07PI20050	30/07/2025	Materiales menores oficina de	\$9,379.76		E10PI20062	31/10/2025		6F3831A6-4D22-4221-8605-CDE09D7A4DAC	Cta. *****6393	18,077.44
							E12PI20019	08/12/2025		2813D028-A54A-4B74-92C2-4B1F9EC26DAD	Cta. *****6393	2,081.04
		D08PI20012	19/08/2025	Materiales menores oficina de	\$5,725.76		E12PI20020	08/12/2025		6F48A8DC-4F9E-401D-AB28-BF8D9FB2FAF9	Cta. *****6393	13,939.72
							E12PI20021	08/12/2025		115ED8C4-C19F-4046-B212-A2FEB6E7D211	Cta. *****6393	11,667.28
		D08PI20013	19/08/2025	Materiales menores oficina de	\$7,530.72		E12PI20031	08/12/2025		71F3682C-26F0-4037-A816-B4A80AA450F4	Cta. *****6393	17,627.36
							E12PI20032	08/12/2025		-	Cta. *****6393	8,577.62
		D08PI20014	19/08/2025	Materiales menores oficina de	\$4,435.84		E12PI20033	08/12/2025		-	Cta. *****6393	295.80
							E12PI20072	30/12/2025		6501899C-EF3F-4672-A96A-064CF09DE746	Cta. *****6377	4,925.36
		D08PI20045	01/08/2025	Materiales menores oficina de	\$14,243.06		E12PI20073	30/12/2025		-	Cta. *****6377	16,991.68
							E12PI20075	30/12/2025		-	Cta. *****6377	14,616.00
							E09IF10001	30/09/2025	Gabriela López Carmona	-	Cta. *****0140	9,459.80
		D08PI20047	29/08/2025	Materiales menores oficina de	\$12,521.68		E02FGP0029	19/02/2025	Rafael Aguilar Rivera	21A0652D-1891-4E4D-AE7D-A1C436077FE9	Cta. *****4692	23,717.36
							E02FOM0034	28/02/2025		F86AB2A3-8206-478B-8D8A-	Cta. *****0146	1,869.34



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
		D08PI20049	19/08/2025	Materiales menores oficina de	\$12,133.60				58E404CEB58E		
							E02FOM0035	28/02/2025	76E565C8-C10B-445F-8514-79F7F8628147	Cta. *****0146	1,262.66
		D09IF10008	30/09/2025	Materiales menores oficina de	\$9,459.80		E03FOM0069	24/03/2025	523D5E43-1057-4187-825D-FD3DAEE69EDD	Cta. *****0146	6,240.80
							E03FOM0055	31/03/2025	86B60A48-2B7D-481C-8A09-157AD8F40BD8	Cta. *****0146	1,992.88
		D09PE30006	29/09/2025	Materiales menores oficina de	\$12,003.10		E03FOM0057	31/03/2025	CAB828D4-169D-4C9F-AFB4-FF8223F34B55	Cta. *****0146	990.00
							E03FOM0059	31/03/2025	618790F7-C800-4D03-92A4-86ED2B73EB42	Cta. *****0146	20,730.36
		D09PE30007	29/09/2025	Materiales menores oficina de	\$13,752.96		E03FOM0061	31/03/2025	CAEBCA45-ED24-4E5F-AA43-033ECC3EEB4E	Cta. *****0146	22,075.38
							E03FOM0062	31/03/2025	366298B1-8851-4F53-85DE-AE5684F2DEC7	Cta. *****0146	8,717.98
		D09PE30008	29/09/2025	Materiales menores oficina de	\$35,961.74		E03FOM0063	31/03/2025	D0DDF510-1EB6-49F7-894A-619F1012FB79	Cta. *****0146	12,946.18
							E03FOM0064	31/03/2025	BF2B3AA7-A5DB-4096-813A-037E58020CA1	Cta. *****0146	16,632.66
		D09PI20034	10/09/2025	Materiales menores oficina de	\$9,013.20		E03FOM0066	31/03/2025	2E3508FB-CC16-4650-9835-9E81F3DCAA20	Cta. *****0146	4,945.08
		D09PI20035	10/09/2025	Materiales menores oficina de	\$8,289.36		E04PI20017	31/03/2025	Verónica Carrasco Juárez	Cta. *****0146	24,284.97
		D09PI20036	10/09/2025	Materiales menores oficina de	\$6,431.62		Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				
		D09PI20037	10/09/2025	Materiales menores oficina de	\$4,446.28						
		D09PI20038	10/09/2025	Materiales menores oficina de	\$6,420.60						
		D10PI20039	16/10/2025	Materiales menores oficina de	\$2,421.50						
		D10PI20043	31/10/2025	Materiales menores oficina de	\$11,965.98						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS **PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS **PERIODO REVISADO:** ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D10PI20069	31/10/2025	Materiales menores oficina de	\$14,076.60		
		D10PI20073	31/10/2025	Materiales menores oficina de	\$18,077.44		
		D12PI20024	08/12/2025	Materiales menores oficina de	\$2,081.04		
		D12PI20025	08/12/2025	Materiales menores oficina de	\$13,939.72		
		D12PI20026	08/12/2025	Materiales menores oficina de	\$11,667.28		
		D12PI20036	08/12/2025	Materiales menores oficina de	\$17,627.36		
		D12PI20037	08/12/2025	Materiales menores oficina de	\$8,577.62		
		D12PI20038	08/12/2025	Materiales menores oficina de	\$295.80		
		D12PI20089	30/12/2025	Materiales menores oficina de	\$4,925.36		
		D12PI20090	30/12/2025	Materiales menores oficina de	\$16,991.68		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafos primero, cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 91 párrafo segundo, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 39, 42, 43, 44, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 2 fracción XI, 47, 48, 59, 50, 51, 52, 53, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 párrafos primero y segundo, fracción IV, 302 primer párrafo y 309 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primer párrafo, 139 y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
22	23	D04PI20074	07/04/2025	Gastos de orden social y cultural	\$300,000.00		De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, se detectó que efectuaron el pago de \$1,032,400.00 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****0170 y *****0146 de la institución financiera BBVA México SA, a favor del proveedor Ombaak Consulting SA de CV, por pago de presentación de artística de Fidel Rueda, Los capos de México, Cumbia Dance y Yulios Cumbia; no obstante a lo anterior, se constató que existe incumplimiento al procedimiento de adjudicación de licitación pública en apego a la normativa aplicable en materia de adquisiciones, así como en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025, toda vez que la convocante no garantizó las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Aunado a lo anterior, no se fundó y motivó la adquisición mediante procedimiento de excepción a licitación pública, por lo que la Presidenta Municipal, Tesorero e integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, incurrir en responsabilidad, al autorizar y realizar la contratación de los servicios en incumplimiento al procedimiento de adjudicación. Adicionalmente se detectaron las siguientes irregularidades en relación a la documentación que integraron. Se detallan: - Omitieron presentar documentación justificativa, que acredite el motivo por el cual la erogación se realizó con un proveedor que no es del Estado de Tlaxcala, toda vez que el domicilio fiscal que presenta, es el ubicado en el código postal 72570 del municipio de Puebla, Estado de Puebla. - No se acreditó y documentó que el proveedor cuente con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios que se describen en los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's); puesto que el proveedor con personalidad de persona moral, fue constituida el día 08 de marzo del 2024, como consta en el acta constitutiva protocolizada ante el corredor público número 10 del Estado de Puebla. - No se acreditó que el proveedor beneficiado, forme parte del padrón de proveedores y/o prestadores de servicios del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala. - Al efectuar el análisis del objeto social de la denominada Ombaak Consulting SA de CV, conforme a la cláusula sexta del acta constitutiva, se identificó que este a pesar de ser amplio, no contempla actividades relacionadas con la presentación y/o representación artística para eventos; no obstante, la constancia de situación fiscal, no reporta actividades ante la autoridad fiscal que guarden relación con el servicio por el cual obtuvieron ingresos. - Integraron contrato de fecha 06 de julio del 2025; no obstante, este no cumple con los requisitos mínimos de la formalización y contenido de los contratos establecidos conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; por lo que incurrir en responsabilidad, al no signar un contrato que se apegue a la normatividad aplicable. - El contrato que presentan, señala el importe a pagar de \$890,000.00, no señalando textualmente que este importe es más el impuesto al valor agregado; por lo que, el importe erogado de \$1,032,400.00, resulta excesivo en \$142,400.00 respecto del importe convenido conforme al contrato presentado. - El proveedor expidió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) con folios fiscales 5e0a5883-97bd-44fe-a671-cd2b3c28164e y f0ad33f5-4fc4-4275-86c6-eb55858e2b75 por \$300,000.00 c/u, integrados en las pólizas de registro contable D04PI20074 y D05PI20066, señalando la descripción primer y segundo anticipo, los cuales no estuvieron convenidos en el contrato presentado.
		D05PI20066	07/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$300,000.00		
		D06PI20031	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$432,400.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																		
							8. Omitieron presentar pólizas de finanza de: anticipo, cumplimiento de las obligaciones, así como de calidad o vicios ocultos de los servicios contratados. 9. La póliza de registro contable D06PI20031 integra un comprobante de \$432,400.00 importe pagado al proveedor Ombaak Consulting SA de CV; no obstante, este no reúne requisitos fiscales conforme a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, por lo que esta erogación no se encuentra comprobada. 10. Integraron cotización del proveedor Ombaak Consulting SA de CV, por el monto de \$890,000.00, la cual no señala que este importe es más el Impuesto al Valor Agregado; además de que esta no especifica los requerimientos técnicos (escenario, iluminación, pantallas, etc.), que oferta el proveedor para la realización del evento. 11. Omitieron presentar acta de autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, en la que conste la autorización del evento, contratación del proveedor, así como de la motivación para efectuar la contratación con el proveedor, omitiendo apegarse al procedimiento de adjudicación conforme a la normatividad aplicable. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E04PI20065</td><td>Ref. 14012025040712 59500042088075</td><td>07/04/2025</td><td>f0ad33f5-4fc4-4275-86c6-eb55858e2b75</td><td>Primer anticipo de evento Fidel Rueda y Los Capos de México</td><td>300,000.00</td></tr><tr><td>E05PI20052</td><td>Ref. 14012025040700 0000000277742</td><td>07/05/2025</td><td>5e0a5883-97bd-44fe-a671-cd2b3c28164e</td><td>Segundo anticipo de evento Fidel Rueda y Los Capos de México</td><td>300,000.00</td></tr><tr><td>E06PI20029</td><td>Ref. 14012025063019 07550081443027</td><td>01/07/2025</td><td>Sin CFDI</td><td>Finiquito evento Fidel Rueda y Los Capos de México</td><td>432,400.00</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>1,032,400.00</td></tr></table> Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Descripción	Importe	E04PI20065	Ref. 14012025040712 59500042088075	07/04/2025	f0ad33f5-4fc4-4275-86c6-eb55858e2b75	Primer anticipo de evento Fidel Rueda y Los Capos de México	300,000.00	E05PI20052	Ref. 14012025040700 0000000277742	07/05/2025	5e0a5883-97bd-44fe-a671-cd2b3c28164e	Segundo anticipo de evento Fidel Rueda y Los Capos de México	300,000.00	E06PI20029	Ref. 14012025063019 07550081443027	01/07/2025	Sin CFDI	Finiquito evento Fidel Rueda y Los Capos de México	432,400.00	Total					1,032,400.00
Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Descripción	Importe																																
E04PI20065	Ref. 14012025040712 59500042088075	07/04/2025	f0ad33f5-4fc4-4275-86c6-eb55858e2b75	Primer anticipo de evento Fidel Rueda y Los Capos de México	300,000.00																																
E05PI20052	Ref. 14012025040700 0000000277742	07/05/2025	5e0a5883-97bd-44fe-a671-cd2b3c28164e	Segundo anticipo de evento Fidel Rueda y Los Capos de México	300,000.00																																
E06PI20029	Ref. 14012025063019 07550081443027	01/07/2025	Sin CFDI	Finiquito evento Fidel Rueda y Los Capos de México	432,400.00																																
Total					1,032,400.00																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafos primero, cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29 – A del Código Fiscal de la Federación, 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 91 párrafo segundo, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 2 fracción XI, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 63, 64, 65, 71, 72 y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 párrafo segundo y 302 primer párrafo del del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primero párrafo, 139 y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																												
23	24	D01FGP0010	07/01/2025	Adquisición de unidad nueva RA; 1200; patrulla de género	\$480,400.00		De la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa que integra la cuenta pública del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , se detectó que erogaron \$942,300.00 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****4692 y *****0170 de la institución financiera BBVA México SA, erogados a favor del proveedor Stella Automotriz SA de CV , referente a la adquisición de vehículos con características RAM 1200, modelo 2025, número de serie: VYJFBTGT9S5805222 , destinadas al área de seguridad pública, así como: PEUGEOT, modelo 2026, número de serie: VR3EB9HP2TJ505654 , destinada al área de DIF Municipal, mismas que fueron adquiridos de manera directa en los meses de enero y junio del 2025 respectivamente; no obstante, se constató que en la adquisición de vehículos omitieron apegarse al procedimiento de adjudicación de “ invitación a cuando menos tres personas ”, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025, además de que no se acreditó documentalmente el desarrollo de cada una de las etapas de este procedimiento de adjudicación, por lo que no se presentó análisis técnico que documentara que el proveedor representó la opción más viable, en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que no se acreditó que los recursos se hayan administrado en apego a principios constitucionales de eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.																								
		D06PI20106	02/06/2025	Adquisición unidad nueva 2026, PEUGEOT Rifter Allure; DIF Municipal	\$461,900.00																										
							Aunado a lo anterior, se detectó lo siguiente: 1. No tienen una adecuada planeación y programación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios requeridos; debido a que no contaron con un Programa Anual de Adquisiciones, en el que se haya establecido la adquisición de vehículos y estar en posibilidad de realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente. 2. No presentaron evidencia documental referente al acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, en la que conste la solicitud y autorización de compra de vehículos, así como la instrucción de realizar el procedimiento de adjudicación respectivo. 3. No integraron requisición y/o solicitud del área solicitante de los vehículos adquiridos. 4. No se documentó que el proveedor elegido forme parte del padrón de proveedores y/o prestadores de servicios del municipio. 5. No presentaron contratos de compra venta debidamente signados, en los que consten las condiciones contractuales a las que debieron sujetarse las partes involucradas. 6. No presentaron evidencia documental mediante la cual se acredite que el proveedor elegido, cuenta con la concesión para enajenar vehículos de las marcas Dodge y Peugeot. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Descripción</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E01FGP0017</td><td>Ref. I3232025010719 46410059953033</td><td>07/01/2025</td><td>RAM 1200, modelo 2025, número de serie: VYJFBTGT9S5805222</td><td>DE0B36CA-AF0F-49E2-971E- 01D0AF668349</td><td>480,400.00</td></tr><tr><td>E06PI20120</td><td>Ref. I323202506021 049390016399033</td><td>02/06/2025</td><td>PEUGEOT, modelo 2026, número de serie: VR3EB9HP2TJ505654</td><td>AFA57BB8-70EF-4D96-BAC7- 194877EB5FEC</td><td>461,900.00</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>942,300.00</td></tr></table>	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Descripción	Folio Fiscal del CFDI	Importe	E01FGP0017	Ref. I3232025010719 46410059953033	07/01/2025	RAM 1200, modelo 2025, número de serie: VYJFBTGT9S5805222	DE0B36CA-AF0F-49E2-971E- 01D0AF668349	480,400.00	E06PI20120	Ref. I323202506021 049390016399033	02/06/2025	PEUGEOT, modelo 2026, número de serie: VR3EB9HP2TJ505654	AFA57BB8-70EF-4D96-BAC7- 194877EB5FEC	461,900.00	Total					942,300.00
Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Descripción	Folio Fiscal del CFDI	Importe																										
E01FGP0017	Ref. I3232025010719 46410059953033	07/01/2025	RAM 1200, modelo 2025, número de serie: VYJFBTGT9S5805222	DE0B36CA-AF0F-49E2-971E- 01D0AF668349	480,400.00																										
E06PI20120	Ref. I323202506021 049390016399033	02/06/2025	PEUGEOT, modelo 2026, número de serie: VR3EB9HP2TJ505654	AFA57BB8-70EF-4D96-BAC7- 194877EB5FEC	461,900.00																										
Total					942,300.00																										



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafos primero, cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 91 párrafo segundo, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 14, 21, 22, 23, 39, 42, 43, 44, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 2 fracción XI, 47, 48, 59, 50, 51, 52, 53, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 párrafos primero y segundo, fracción IV, 302 primer párrafo y 309 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primer párrafo, 139 y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.				
24	25	D01FOM0005	31/01/2025	Suministro de Combustible	\$60,001.82		De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria integrada en cuenta pública del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, se detectó que realizaron pagos por \$1,740,852.13, de los cuales \$1,223,131.33 fueron ejercidos mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****0146, *****6377 y *****6393 de la institución financiera BBVA México SA, erogados a favor de los proveedores Grupo Gasolinero OC SA de CV y Gasogadi SA de CV, por suministro de combustible para unidades vehiculares; no obstante, en relación al monto de la adquisición se incumplió con el procedimiento de adjudicación de licitación pública, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, a efecto de que en la contratación del servicio se realizara en apego a las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de que estos no sean ejercidos en apego a principios constitucionales de eficacia, eficiencia, transparencia y honradez. En este sentido se omitió llevar a cabo y documentar el desarrollo del procedimiento de adjudicación de licitación pública, conforme a lo siguientes documentos: 1. Convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado que será abierto públicamente y deberán publicarse en el diario de mayor circulación en el Estado siempre y cuando no tengan por objeto limitar el número de licitantes. 2. Bases de licitación con costo de recuperación, para ponerse a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de convocatoria. 3. Acta de junta de aclaraciones. 4. Acta de presentación de documentación legal y presentación de propuestas técnicas y económicas. 5. Acta de apertura de propuestas técnicas y presentación de propuestas económicas. 6. Acta de apertura de propuestas económicas. 7. Evidencia del dictamen técnico y económico de las propuestas técnicas y económicas. 8. Acta de fallo. 9. Contrato de prestación de servicios que establezca las condiciones contractuales a las que deben sujetarse las partes involucradas. 10. Evidencia de las garantías expedidas por sociedad legalmente autorizada: de seriedad de las proposiciones; de anticipo; de cumplimiento; de calidad y vicios ocultos. Adicional a lo anterior, es de señalar que la Presidenta Municipal y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, incurrieron en responsabilidad, al no procurar que las erogaciones efectuadas
		D01FOM0006	31/01/2025	Suministro de Combustible	\$25,000.00		
		D02FOM0033	28/02/2025	Suministro de Combustible	\$25,000.00		
		D02FOM0034	28/02/2025	Suministro de Combustible	\$30,200.00		
		D03FOM0034	03/03/2025	Suministro de Combustible	\$41,654.70		
		D03FOM0049	31/03/2025	Suministro de Combustible	\$27,187.28		
		D03FOM0052	31/03/2025	Suministro de Combustible	\$14,200.00		
		D03FOM0054	31/03/2025	Suministro de Combustible	\$6,000.00		
		D03FOM0056	31/03/2025	Suministro de Combustible	\$8,000.00		
		D04PI20058	30/04/2025	Suministro de Combustible	\$12,915.00		
		D04PI20059	30/04/2025	Suministro de Combustible	\$11,500.00		
		D04PI20060	30/04/2025	Suministro de Combustible	\$48,725.43		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		D04PI20061	30/04/2025	Combustible			por suministro de combustible se efectúen en apego al procedimiento de adjudicación respectiva, debiendo de estar contempladas estas erogaciones dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal del año que se trate; esto en cumplimiento de la normatividad aplicable vigente. Se detalla:					
		D06PI20039	02/06/2025	Suministro de Combustible	\$27,929.00		Póliza	Fecha	Cuenta Bancaria	Folio Fiscal	Proveedor	Importe
		D06PI20040	02/06/2025	Suministro de Combustible	\$58,500.00				Cta. *****40146	4180727a-c387-46a9-8f66-48a41730efd3 486be5e1-1c55-45ec-8bd4-11797ba3a5d 60c16527-3e96-4f01-8b0f-a2132cc90b8f 8c067f9e-72e0-4d0d-8a74-72bc0573c739 c561b38c-e1b3-458b-8164-de213dda3afd b5e6d5ef-a600-4ffe-8eef-ca458535a7f9 6125a4a2-7c14-4761-8d55-9b17e0804c5a 73135d81-e536-48b2-8bb2-926b50902edb 41b7bcd0-9965-4325-89a9-238dbcf5f8a1	Grupo Gasolinero OC SA de CV	
		D06PI20042	02/06/2025	Suministro de Combustible	\$21,500.00		E01FOM0003	31/01/2025				60,001.82
		D06PI20044	02/06/2025	Suministro de Combustible	\$15,200.00		E01FOM0004	31/01/2025		3857c975-f149-412c-8d9a-a6a988eae454		25,000.00
		D06PI20082	30/06/2025	Suministro de Combustible	\$30,940.60		E02FOM0041	28/02/2025		fb0f66b0-769f-436b-8439-6bc8207c47b1		25,000.00
		D06PI20084	30/06/2025	Suministro de Combustible	\$74,990.04		E02FOM0042	28/02/2025		113b3a85-973b-4f57-8e52-919fc90f880d		30,200.00
		D06PI20085	30/06/2025	Suministro de Combustible	\$14,800.00		E03FOM0040	03/03/2025		2c900f57-2fa0-4d7a-82ac-998e10c17213		41,654.70
		D07PI20067	31/07/2025	Suministro de Combustible	\$31,816.22		E03FOM0054	31/03/2025		981741d2-34c5-4532-8a18-94c0b8f9d75a		27,187.28
		D07PI20074	31/07/2025	Suministro de Combustible	\$35,000.00		E03FOM0056	31/03/2025		e2161104-3f41-4529-87ac-970daa21e768		14,200.00
		D07PI20075	31/07/2025	Suministro de Combustible	\$24,000.00		E03FOM0058	31/03/2025		-		6,000.00
		D07PI20076	31/07/2025	Suministro de Combustible	\$65,418.80		E03FOM0060	31/03/2025		-		8,000.00
		D09PI20018	01/09/2025	Suministro de Combustible	\$16,541.00		E04PI20059	30/04/2025		-		12,915.00
		D09PI20019	01/09/2025	Suministro de Combustible	\$13,000.00		E04PI20060	30/04/2025		6d61c2a3-0736-417e-8480-95d46b929fb5		11,500.00
		D09PI20020	01/09/2025	Suministro de Combustible	\$16,541.00		E04PI20061	30/04/2025		08b103f9-a803-43a6-897c-16983880bfeb		48,725.43
		D09PI20021	01/09/2025	Suministro de Combustible	\$30,000.00		E04PI20062	30/04/2025		a12ffc65-9e35-4792-833d-0cd716e804e1		27,929.00
					\$30,000.00		E06PI20037	02/06/2025		58c0364a-f858-415b-8d8a-2b2de512593a		58,500.00
					\$10,000.00		E06PI20038	02/06/2025		36992cba-8141-4a66-86ed-ce831fa663a8		21,500.00
					\$10,000.00		E06PI20039	02/06/2025		78141aba-e492-4593-8d7a-24f027e7bddf		15,200.00
					\$46,548.26		E06PI20040	02/06/2025		49613557-1fa7-4aa5-8bfa-fdf663d44b3e		30,940.60
					\$46,548.26		E06PI20103	30/06/2025		3d9e483f-1e1f-46cc-8315-bf72caae31c2		74,990.04
					\$13,000.00		E06PI20104	30/06/2025		37f14123-fbf6-4373-8047-268948a8c9f9		14,800.00
					\$13,000.00		E06PI20105	30/06/2025		-		31,816.22



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
25	26	D01FOM0022	27/01/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$42,595.20		De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, se detectó que realizaron pagos por \$676,290.23 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias ****4641, ****6452, ****4692, ****0146, ****0140 y ****6393 de la institución financiera BBVA México SA, a favor de los proveedores Gabriela López Carmona, Business Companies Soluciones Exe SRL de CV, Tomas Ortega Corona y Negocios Xelazil SAS, por adquisición de consumibles de equipo de cómputo, mismos que se adjudicaron de manera directa; no obstante, omitieron apegarse al procedimiento de adjudicación de “invitación a cuando menos tres personas”, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025, además de que no se acreditó documentalmente el desarrollo de cada una de las etapas de este procedimiento de adjudicación, por lo que no se presentó análisis técnico que documentara que los proveedores beneficiados representaron la opción más viable, en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, no acreditando que los recursos se hayan administrado en apego a principios constitucionales de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez. Adicional a lo anterior, se omitió presentar Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, en la que conste la autorización por lo integrantes del mismo, de autorizar la realización del procedimiento de adjudicación correspondiente en relación a la adquisición de consumibles de equipo de cómputo (tóner y tintas) para las diferentes áreas del municipio. Así mismo, se omitió documentar el desarrollo del procedimiento de adjudicación por la compra de papelería, a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, debido a que, en la documentación justificativa y comprobatoria, no integraron: 1. Oficios de invitación remitidos a los proveedores invitados al procedimiento de adjudicación, siempre y cuando estén inscritos en el padrón de proveedores. 2. Acta de presentación de documentación legal y presentación de propuestas técnicas y económicas. 3. Acta de apertura de propuestas técnicas y presentación de propuestas económicas. 4. Acta de apertura de propuestas económicas. 5. Evidencia del dictamen técnico y económico de las propuestas técnicas y económicas. 6. Acta de fallo. 7. Contrato de prestación de servicios que establezca las condiciones contractuales a las que deben sujetarse las partes involucradas. 8. Evidencia Garantías expedidas por sociedad legalmente autorizada: de seriedad de las proposiciones; de anticipo; de cumplimiento; de calidad y vicios ocultos. Cabe señalar que, en relación al monto erogado por \$482,080.84, el 96.3% de los recursos ejercidos, se concentraron en los proveedores Gabriela López Carmona, Business Companies Soluciones Exe SRL de CV y Tomas Ortega Corona. Se muestra:
		D01INF0008	30/01/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$35,856.76		
		D02FGP0014	06/02/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$13,128.00		
		D02FGP0017	27/02/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$8,542.00		
		D03FOM0036	18/03/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$8,542.00		
		D03FOM0037	18/03/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$6,991.00		
		D03FOM0038	18/03/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$2,988.00		
		D03FOM0048	31/03/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$21,176.01		
		D03FOM0068	18/03/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$42,352.00		
		D05PI20043	06/05/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$78,716.74		
		D06PI20052	05/06/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$18,696.00		
		D06PI20053	05/06/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$5,985.60		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZITLALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
		D12PI20022	05/12/2025	Consumibles de equipo de cómputo	\$8,978.40				CEBBEED46A4F		
							E05PI20029	06/05/2025	3D6D1668-79C4-43BB-8300-6E4F18ADD528	Cta. ****0146	78,716.74
							E06PI20090	12/06/2025	9AA372BF-6738-4AAB-84A2-BB68F99227FD	Cta. ****0146	33,370.30
							E09IF10002	30/09/2025	D0102D9D6-0C2D-4ADD-99D0-7569FABEE061	Cta. ****0140	1,624.00
							E11PI20051	18/11/2025	B9C7475A-BBF0-4A21-B0A1-B8112C9D6477	Cta. ****6393	19,789.60
							E12PI20016	05/12/2025	BD2E0FDF-D39D-4564-BE8F-14CB980163C8	Cta. ****6393	8,978.40
							E12PI20017	05/12/2025	F0C583E1-DA06-48FD-AFDC-65FEFAA79759	Cta. ****6393	8,978.40
							E06PI20057	05/06/2025	D5583C18-A607-45A1-AA99-715A6F104A15	Cta. ****0146	18,696.00
							E06PI20059	05/06/2025	E486D895-77F6-440C-8033-866C5B857B37	Cta. ****0146	5,985.60
							E06PI20061	05/06/2025	D08B59B4-0B2D-4FF3-8BD7-4B186ADCB67E	Cta. ****0146	18,696.00
							E06PI20066	05/06/2025	86B85104-A004-429E-BA8C-61142809F5EE	Cta. ****0146	5,985.60
							E06PI20099	23/06/2025	81A1EA75-E943-4AD2-82B5-B33268CC789B	Cta. ****0146	12,180.00
Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafos primero, cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 91 párrafo segundo, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 39, 42, 43, 44, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 2 fracción XI, 47, 48, 59, 50, 51, 52, 53, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 párrafos primero y segundo, fracción IV, 302 primer párrafo y 309 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primer párrafo, 139 y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.								
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS											
26	27	Pagina de Internet: https://www.zitlaltepec.gob.mx/ Comportamiento Presupuestario	27/01/2026 Enero - Diciembre 2025	Consulta de Información: Ayudas Sociales a personas			Como parte del proceso de fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025, se constató que el municipio de Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala , omitió publicar en su página de internet información relativa a las Ayudas y Subsidios otorgados con recursos públicos, de los cuales en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 devengó \$1,512,164.78 , por lo que no dio cumplimiento con la publicación del padrón de beneficiarios, el cual debe contener nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, monto del recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, domicilio, RFC y CURP.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		Formato de Ayudas y Subsidios	Enero - Diciembre 2025				Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la documentación faltante y en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 6 apartado A, fracciones I, V, VII y VIII, 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51, 57 y 67 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.				
PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.							
27	28	Cuestionario de Perspectiva de Género	Ejercicio Fiscal 2025	Cuestionario requisitado y evidencia documental			Con la finalidad de constatar las acciones implementadas por el municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, en materia de perspectiva de género, así como en la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, tal como lo establece la normativa vigente, misma que entre los principales ordenamientos señala: Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala Artículo 14 fracción V. Incorporar en el Presupuesto de Egresos la asignación de recursos para el cumplimiento de la política estatal en materia de igualdad de género. Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala Artículo 15. En materia de violencia familiar, el Estado y sus municipios establecerán: I. Unidades especializadas para la atención psico jurídica;Artículo 33. En materia de atención a la violencia institucional el Estado y sus municipios impulsarán:I. Unidades en contra de la violencia contra las mujeres en las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado y que se determinen por el Sistema Estatal. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Artículo 273 fracción VI cuarto párrafo. El Presupuesto de egresos será elaborado con perspectiva de género, debiendo, ser ejercido y evaluado en función de sus logros en el bienestar de mujeres y hombres. En este contexto, esta Entidad Fiscalizadora, mediante requerimiento de información DAEM/60/003/2025 del 13 de febrero del 2026, efectuado al municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, a efecto de contar con elementos probatorios y poder evaluar y comprobar el cumplimiento de la normativa señalada con antelación; así como de las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género y de prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres; al respecto, el municipio a través del oficio PRES/269/26 del 25 de febrero del 2026, dio respuesta al requerimiento formulado; por lo que al efectuar la revisión y análisis de información proporcionada por el municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, se determina incumplimiento en función de lo siguiente: 1. El Presupuesto Basado en Resultados “PbR”, no se realizó con perspectiva de género, así como de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, al no identificar programas y/o proyectos presupuestarios en relación a los temas en mención; no se tienen asignaciones presupuestarias en partidas específicas del gasto que se encuentren relacionadas



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							con la implementación de algún programa o proyecto encaminado a los temas de perspectiva de género, así como de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. 2. No se realizaron actividades a los servidores públicos del municipio, tendientes a capacitación en materia de igualdad de género, así como prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; además de que no haber realizaciones acciones y/o compañías en favor de la población del municipio tendientes a prevenir y eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres. 3. No se cuenta con un área especializada en contra de la violencia contra las mujeres; además de que administrativamente no se han efectuados las gestiones respectivas para regularizar esta situación. 4. Finalmente, no se cuenta con una guía de asistencia inmediata para miembros de seguridad pública y protección civil para atender casos de violencia contra mujeres. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 1 párrafos primero, tercero y quinto, 4 párrafos primero, vigésimo tercero y vigésimo cuarto y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, 14 fracción V de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala, 33 fracciones IV, XX y XXXV, 47 fracción IX y 92 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 1 párrafo primero, fracciones III, VIII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLV, 245 primer párrafo, 246 Bis fracción II, 247 Bis fracciones I y III, 250, 262, 271 fracciones I y II, 273 fracción VI párrafo cuarto, 273 Bis, 273 Ter fracciones I y II y 500 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
27 TOTAL DE OBSERVACIONES.							